

PRESIDENTE: licenciado Nicolás Valdano Raffo.

SECRETARIO: doctor Amílcar Martínez Acosta.

SUMARIO:

- I.- Se instala la sesión. -----
- II.- Lectura del acta del 7 de Setiembre de 1.961 y se la aprueba con la indicación del Honorable Vicente Burneo. -----
- III.- Lectura del acta de la sesión del 12 de Setiembre de 1.961, la que es aprobada sin modificaciones. -----
- IV.- PETICIONES DE LOS HONORABLES DIPUTADOS: -----
- 1) El señor Presidente de la Honorable Cámara propone tratar otros asuntos que no constan en el Orden del Día. -----
- 2) El Honorable Vicente Burneo pide que el Honorable Maestro Celi continúe en su exposición. -----
- 3) El Honorable Maestro Celi pide que se designe una Comisión para que investigue los sucesos de Milagro, incluyéndole en ella al Honorable Bucaram; que se pregunte al Ministro de Gobierno qué órdenes ha impartido y qué medidas ha tomado respecto a los sucesos de Milagro. -----
- 4) El Honorable Valdano Raffo solicita que se lea un parte policial. -----
- 5) El Honorable Cuesta Garcés solicita que se escuche en Comisión General a la delegación del cantón Milagro. -----
- 6) El Honorable Farah Ricaurte solicita que la Secretaria dé lectura de unos artículos del periodista Juan sin Cielo. -----
- V.- La Presidencia prorroga por una hora la sesión, por haber transcurrido el tiempo reglamentario. -----
- VI.- ACUERDOS APROBADOS: -----
- 1) De salutación al diario "El Universo" -----
- 2) De salutación al cantón Milagro, por el XLVIII aniversario de su cantonización. -----

- VII.- Intervenciones políticas de los Honorables Carrillo Navas y Salas Mancheno.
- VIII.- Se levanta la sesión.

- 1 -

A las siete en punto de la noche se instala la sesión presidida por el licenciado Nicolás Valdano Ruffo. Actúa en la Secretaría el Titular doctor Amílcar Martínez Acosta, y asisten los siguientes Hon. Diputados:

- | | |
|-------------------------------|-----------------------------|
| Abad Peña Emilio | Larenas Ayerve Virginia |
| Alvarez Tenorio Daniel | López de Morán Germania |
| Anchundia Barros Germán | Maestre Call Julio |
| Alarcón Sanmiguel Enrique | Maldonado Nicolás Augusto |
| Borja Martínez Luis | Marín Barreiro Raúl |
| Burneo Burneo Alfredo | Medina Fabre Vicente |
| Burneo Burneo Vicente | Molina Calle Milton |
| Carrera Carrera Julio | Mora Bowen Silvio |
| Cañaz Yáñez Galo | Morán Lucio Miguel |
| Carrillo Narváez Alfredo | Naranjo Toro Manuel |
| Castillo Carrión Jorge | Navas Cisneros Luis |
| Centanaro Gando Humberto | Ortiz Stefanuto Nelson |
| Cuesta Garcés Ignacio | Ortiz Gutberto |
| Cuesta Heredia Genaro | Ortuño Andrade José |
| Cueva Puertas Pio | Padrón Martínez Julio |
| Chacón Moscoso Octavio | Palma Cedeño Silvano |
| Chávez González Gastón | Paz Ramirez Flavio |
| Dávila Cajas Aurelio | Pólit Ortiz Jorge Alberto |
| Defás Buenaño Manuel | Ponce Luque Fernando |
| Farah Feres José | Quinde Burneo Juan |
| Farah Ricaurte Julio | Romero Cabrera Abraham |
| García Camus José | Rivadeneira Echeverría Luis |
| Grijalva Tamayo Germán | Salas Mancheno Luis |
| Hidalgo Villavicencio Ignacio | Salazar Carrillo Luis |
| Iturralde Barquez Rodrigo | Sánchez Ibarra José |
| Jácome Jorge | Sandoval Córdova Víctor |

Sampedro Villafuerte Francisco	Vayas Salazar Galo
Solano Martínez Miguel	Vega Toral Alejandro
Suárez Morales Rodrigo	Villagómez Cavallos Estuardo
Suárez Veintimilla Rafael	Vintimilla Flores Rodolfo
Tamara Palacios Francisco	Velasco Jorge

- II -

Se da lectura del acta de la sesión de 7 de Setiembre de 1.961. ----

Ingresan los HH. Ayala Pasquel y Pico Mantilla. -----

La Presidencia pone en consideración de la Cámara el acta que acaba de leerse. -----

EL HONORABLE BURNEO VICENTE: Señor Presidente, Hh. Legisladores, entiendo que en el acta se dice: que el informe de 1.949 solicitado por la Junta Monetaria del Fondo Monetario Internacional, yo me refiero al año de 1.959 también, y al último informe que el señor Ministro de Economía manifestó que tenía del Fondo Monetario Internacional y le sirvió de base para dictar el Decreto 33 y el Decreto 44, de tal manera que, yo le ruego, señor Secretario, tomar nota de este asunto y hacer la solicitud, caso de no haberlo hecho completa, incluyendo estos dos documentos. Nada más. -----

Con la indicación anterior por el Honorable Burneo Vicente, es aprobada el acta. -----

EL HONORABLE SEÑOR PRESIDENTE: Hay algunos señores Legisladores que solicitan el uso de la palabra, yo quiero continuar con la lectura de otra de las actas, y luego consultar a la H. Cámara, si permite que se rompa el Orden del Día, o que en alguna parte del Orden del Día intercalemos la petición que quieren hacer algunos de los señores Legisladores; para consultar eso, primero quiero que se lea la otra acta, se va a leer la otra acta y después consulto. -----

- III -

Se lee el acta de la sesión del 12 de Setiembre y es aprobada sin observaciones. -----

- IV -

EL HONORABLE SEÑOR PRESIDENTE: Yo rogaría a cualquiera de los señores -----

res Legisladores que, si tienen tanto interés en tomar la palabra para otro asunto, antes de hacerlo presente una moción a la H. Cámara en el sentido de que se modifique el Orden del Día, y tiene que ser moción, porque ya se han hecho observaciones, varias veces, al Orden del Día, hagame moción para que cambie el Orden del Día, de lo contrario, voy a tener que sujetarme estrictamente al Orden del Día.

EL HONORABLE MAESTRE CELI: Señor Presidente, yo no sé hasta qué punto S.S. pueda, en esta vez, obrar en un sentido tan estricto que me coloque al margen de una petición, que sin constar en el Orden del Día, sin embargo, por ser de trascendencia, habría deseado exponerla en este momento; y permítame S.S., terminar con mi moción. El diario "El Telegrafo" del día de hoy.....(interrumpe la Presidencia).

EL HONORABLE SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado, le ruego que tenga la bondad de oírme, es verdad que varias veces el procedimiento del Orden del Día ha sido violado por muchos Legisladores, pero si mal no recuerdo, desde dos observaciones que se han hecho en esta Cámara, un día el Diputado Abad, y otro día el señor Diputado Vicente Burnero, desde aquella ocasión nos hemos sujetado, casi estrictamente, al Orden del Día; de tal manera que yo le estoy pidiendo una cosa normal, no me estoy oponiendo a que hable, estoy pidiendo que presente una moción; yo creo que aquí nadie va a negarse a que se rompa el Orden del Día si hay cosas más importantes que tratar, pero propongamos una moción para que sea una cosa regular. Nada más.

EL HONORABLE MAESTRE CELI (continúa): Señor Presidente, permítame a usted, soy uno de los más respetuosos de lo que establece el Orden del Día; pero sino me equivoco, en más de una ocasión, usted ha tenido la gentileza de permitir que frente a ciertos problemas presentados, no de manera previsiva, usted ha permitido el uso de la palabra a un Legislador. No sé por qué la insistencia de S.S. en que se acate estrictamente el Orden del Día, cuando precisamente en él no consta un Capítulo que debía constar, como el de "Petición de Legisladores". Es un asunto de trascendencia y de interés nacional; es un asunto, señor Presidente, que dice referencia al aspecto de respeto a las garantías constitucionales.....(interrumpe el señor Presidente).

EL HONORABLE SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado, ya que ni usted ni nadie se atreve, voy a proponer yo, no se ha puesto "Petición de Legisladores" porque si se tuviera el cuidado de leer el Reglamento, se encontraría

que el Reglamento, inciso 3º del Art. 48 dice: "Los Legisladores presentarán sus peticiones durante una hora en los días lunes y miércoles". Así que no es obligación de poner en el Orden del Día de todos los días. "Peticiones de Legisladores". Yo pido a la Cámara que autorice, que antes de entrar en la segunda parte, "Proyectos en trámite", tenga la bondad de autorizar que se permita la intervención de ciertos Legisladores, para hacer la cosa normal. Toma votación señor Secretario.

Votada dicha petición se la niega.

EL HONORABLE MAESTRE CELI (continúa): Señor Presidente, ha sido negada una moción, muy inteligentemente conducida por usted, pero debo manifestar que rompiendo una tradición, una costumbre, no sé si acaso intuyendo usted el problema que yo iba a plantear, ha hecho que por ahora nos abstengamos de someter a consideración del H. Congreso Nacional, particularmente de la H. Cámara de Diputados, un problema de trascendencia, que por su origen, no podía constar en el Orden del Día. Soy muy respetuoso de la disciplina, señor Presidente, quizá por eso usted ha interpretado mal mi procedimiento. Yo quería referirme, señor Presidente, le ruego a usted que tenga la gentileza de escucharme unos pocos momentos.....(interrumpe la Presidencia).

EL HONORABLE SEÑOR PRESIDENTE: No puedo señor Diputado; yo quisiera llamarle a usted a que presida la Cámara; una cosa es presidir la Cámara y otra ser Diputado; no puedo. Ya la Cámara acaba de ratificar que siga el Orden del Día.

AL HONORABLE MAESTRE CELI: Pero, si la Cámara no sabe qué es lo que voy a exponer, es un problema inesperado, sucedido de un momento a otro, y usted en otras oportunidades si ha hecho esta concesión, y me extraña que frente a mí no lo haga ahora. Muy bien, señor Presidente, yo voy a acatar la disposición de usted.

EL HONORABLE BURNEO VICENTE: Señor Presidente, yo presento como moción previa "que la Cámara autorice al señor Diputado hacer su exposición"; nada más.

Ingresan los HH. Gallardo y Dávalos Valdívieso.

EL HONORABLE CHESTA GARCES: Señor Presidente, yo había solicitado a S.S. para que tan pronto como se de lectura a las actas de las sesiones anteriores, se me conceda el uso de la palabra. Seguramente la exposición que

voy a presentar es idéntica a la que va a realizar el H. Diputado Maestro Celi. De tal manera que, si se hace esta concesión, ruego que se haga extensiva también para la petición mía, simplemente con un derecho de prelación, por haber sido yo quien lo había solicitado anteriormente. -----
Votada, se aprueba la moción del Honorable Burneo Vicente con la ampliación del Honorable Cuesta Garcés. -----

Ingresan el Honorable Zavala Ramírez. -----

EL HONORABLE MAESTRO CELI: Señor Presidente, lamento, de veras, contrariar el deseo de usted, pero es mi obligación, muy profunda por cierto, exponer ante la H. Cámara de Diputados que el día de ayer, en la ciudad de Milagro, así informa la prensa del Puerto Principal de la República, un grupo de Legisladores de minoría, han procedido a trasladarse desde la ciudad de Guayaquil en compañía de una serie de ciudadanos en estado de embriaguez, para tomar por asalto el I. Municipio de la ciudad de Milagro. Por supuesto, aquellos señores que presidían el grupo de asaltantes en estado de embriaguez, según el diario el "Telegrafo" del día de hoy, que si S.S. dispone, podría estar inmediatamente a disposición de la Secretaría. Un reducido grupo de Concejales de minoría, integrado por el Concejal Italo Centanaro Gando, el señor Roberto Angulo Piedra y el señor Julio Ulloa, en compañía de un grupo de ciudadanos de la ciudad de Guayaquil, se trasladaron al cantón Milagro y a las seis de la tarde tomaron por asalto el I. Cabildo de la ciudad indicada, y lo grave, señor Presidente, sin ninguna fórmula de juicio, violentando todo proceso legal, como informa la prensa, procedieron los [indicados Concejales, apoyados por la Policía Nacional, más acuciosa que nunca, en un número de 170 guardias, expresamente enviados de la ciudad de Guayaquil, a desalojar al Vicepresidente de la I. Comuna de Milagro, señor Caicedo Santana, para ultrajarlo personal y moralmente e instalarle luego, en pleno desafío contra esa ciudad, en una sesión ad-hoc, sin respaldo jurídico de ninguna clase y constituir un Municipio, una nueva dignidad en el Municipio de Milagro, lo que hubiera sido imposible legalmente, porque la minoría no podía elegir nuevos dignatarios de esa I. Municipalidad. Y mi exposición la respaldo, señor Presidente, en una exposición pública que trae el diario "El Telegrafo", a base de transcripciones textuales de un corresponsal irresponsable, lo que constituye una viola-----

ción al derecho y a los principios jurídicos, una arbitrariedad mediante la cual se impone un nuevo orden administrativo en la ciudad de Milagro, no sin antes lanzar gritos contra la segunda autoridad de la República, el señor doctor Carlos Julio Arosemena Menroy. En esta virtud y por cuanto el asalto a la Casa Municipal de la ciudad de Milagro, ha dado como resultado la presencia de una serie de ciudadanos heridos; la violación de los principios jurídicos que informan o al menos deben informar, de acuerdo con los restos que quedan de lo que un día fue Constitución Política de la República, acudo ante la H. Cámara de Diputados para solicitar que se dignen nombrar una comisión, que se traslade a la ciudad de Milagro y estudie y proceda a elevar un informe ante la Cámara de Diputados, de tan desagradables sucesos, que pugnan con los principios democráticos que deberían imperar en la República del Ecuador. Y, señor Presidente, acudo ante la H. Cámara de Diputados y ante usted, que facultado está para designar la Comisión, que entre uno de cuyos miembros, conste el H. Assad Bucaram, que al momento se encuentra en la ciudad de Guayaquil en situación muy favorable para trasladarse a la ciudad de Milagro, a fin de estudiar y elevar un informe a la Cámara de Diputados sobre los desgraciados y desfavorables sucesos de esa ciudad. Luego, propongo también, señor Presidente, que se envíe una comunicación al señor Ministro de Gobierno, puesto que la prensa informa que la dotación policial trasladada desde la ciudad de Guayaquil al Milagro, obró deliberadamente en apoyo del grupo asaltante, contra un Cabildo constituido jurídicamente; que apoyó el asalto, que procedió a respaldar la inmoralidad, la ilegalidad. Que informe el señor Ministro de Gobierno si es que él ha impartido esas órdenes, y de no haberlas impartido, que manifieste cuáles son las medidas de carácter legal que ha asumido respecto a esa dotación policial, que presidida por un Inspector de Policía, procedió a respaldar un acto ilícito, incorrecto e inmoral.

EL HONORABLE CUESTA GARCES: Señor Presidente, distinguidos señores Diputados, cuando solicité a V. S. se me concediera el uso de la palabra, tenía por objeto, justamente, traer a conocimiento de la H. Cámara los sucesos acaecidos en la tarde de ayer, en la ciudad de Milagro. Quienes vivimos en la ciudad de Guayaquil, conocemos los antecedentes que han dado vida y motivo para las perturbaciones ilícitas registradas el día de ayer. En el Municipio del Milagro, señor Presidente y señores Diputados, existen dos grupos; el grupo

mayoritario del Concejo, que viene realizando, no obstante estar constituido por elementos políticos absolutamente antagónicos al que había, me refiero a dos Concejales Cefepistas; ha venido, digo, no obstante la presencia de estos señores Concejales, realizando una obra fecunda en bien del pueblo del Milagro; y, hay el grupo minoritario, que ha mencionado el señor Diputado Maestro Celi, que ha venido jaqueando y tratando de interferir la labor del Municipio del Milagro, con el propósito de buscar algún motivo legal, han sometido a la Municipalidad del Milagro a continuas, casi mensuales fiscalizaciones, para ver si encontraban algún pretexto de defraudación de fondos Municipales, para, apoyándose en esa defraudación, buscar la interferencia gubernamental y que acabe con la autonomía del Municipio del Milagro. Los resultados de esas fiscalizaciones han sido ampliamente satisfactorios para quienes están rigiendo los destinos de esa Comuna del Milagro; ningún faltante, ningún acto de incorrección; no habiendo encontrado el motivo legal, el día de ayer, señor Presidente a las cinco de la tarde se hizo llegar, previamente, como cosa rara y excepcional, un fuerte piquete de la Policía Nacional compuesto de ciento setenta hombres, los mismos que de inmediato procedieron a rodear la Municipalidad del Milagro y a colocar fuertes contingentes armados de Policía en las bocacalles, para impedir el acceso de ninguna persona civil a la Comuna del Milagro. Con esta preparación previa, minutos después, una avalancha de individuos, en su mayor parte descalificados, según informaciones que se me han suministrado, y el grupo en el cual no faltaron "netaires" conocidas del Milagro, invaden el Municipio de esa localidad, hieren y maltratan a muchísimas señoritas empleadas, que se encontraban cumpliendo con sus obligaciones dentro del Municipio; al Vicepresidente lo hiere uno de los Policias en forma grave en la cara y en alguna otra parte más del cuerpo. Después de esto, desalojan a todo el personal de empleados, que se encontraban en el Municipio, y permiten el acceso sólo de quienes estaban patrocinando el asalto a la Municipalidad del Milagro. Después de todo esto, señor Presidente, se llega a apresar, según información que hace breves minutos llegara hasta mí, al señor Caicedo, Vicepresidente de la Municipalidad de ese cantón, y luego proceden a celebrar una Acta, constituyendo un nuevo Municipio en ese cantón. Estos hechos, señor Presidente, y señores Diputados, están hablando a las claras de que ha desaparecido ya en el país la autonomía municipal, cuando un grupo de allegados al Go-

lierno o un grupo de afines con personas influyentes puedan utilizar el auxi-
 dio de la Fuerza Pública para llegar a atentar contra la autonomía municipal.
 Este hecho está dañando a las bases de la democracia que estamos viviendo
 actualmente en el país, y como esto no puede continuar y es necesario que se
 ponga término a estos atropellos contra la autonomía municipal, hago mía la
 petición de que se nombre esta Comisión, pero la voy a reformar en el sentido
 que voy a exponer; que ruego al señor Diputado Maestro Vell, se digne brindar
 me su aceptación. Que la Comisión que vaya, esté integrada en primer lugar
 por personas que no tengan interés político de ninguna naturaleza dentro de
 la vicia municipal del Municipio del Malepá, a fin de que el criterio y la
 apreciación que nos dé esta Comisión pueda estar limpia de toda suposición
 de parcialidad respecto a los hechos que se han suscitado. Y, además, señor
 Presidente, que esta Comisión, que ojalá pueda estar integrada en su mayor
 parte de los prestigiosos juristas que existen en la Cámara, y que la misma
 pueda presentar a esta Cámara un Proyecto de Reforma Municipal que ponga "un
 to" a estas incursiones, a estas piraterías ilícitas contra la autonomía mu-
 nicipal. De tal manera que, rogaría al H. Diputado señor Maestro Vell que
 se digne aceptar la modificación que hago a su moción; porque la Cámara de
 Diputados, como organismo representante de la democracia ecuatoriana, necesi-
 ta saber cuál es la verdad de los sucesos para que establezcan las sancio-
 nes, que desde ahora solicito se las apliquen a los responsables de este su-
 ceso. Asimismo, señor Presidente, tomando en consideración que el Vicepre-
 sidente del Concejo goza de Fuero de Corte, se ordene a las Autoridades Polí-
 ciales que han ordenado el apresamiento de este señor, que de no existir en-
 juicio y orden de detención emanada de la Autoridad competente, que en
 este caso sería la Corte Superior de Guayaquil, a través de su Presidente que
 hace de Instructor, ordene inmediatamente la libertad de ese Vicepresidente
 del Concejo, que sé que pertenece a una filialción absolutamente antagónica
 en la política, con respecto a la mía, y sea puesto en libertad para que no
 se conculquen los derechos individuales de este ciudadano. Igual cosa, de
 haber apresamiento a alguno de los otros señores Concejales, que componen el
 grupo de mayoría del Concejo. Esta es la petición y la exposición que quise
 hacer a S.S., y agradezco a la H. Cámara por la benevolencia de haberme aten-
 dido.

- Milagro -

EL HONORABLE CENTENARIO SANDOZ Señor Presidente y H. Legisladores,

el señor Diputado Maestro Celi ha traído al seno de esta H. Cámara el problema de ciertos incidentes registrados el día de ayer en la ciudad de Milagro. Debo manifestar que él ha comenzado con ciertas apreciaciones personales, que creo que no hacen al caso. Él ha manifestado que en este movimiento de rechazo popular a la mayoría que se encontraba en el seno del Concejo, en igual forma de como sucedió en la vecina población de Cuevedo el año anterior, y que mereció apoyo de quienes ahora se oponen. Ahora, cuando el pueblo que hace la ciudadanía, el pueblo de Milagro a la mayoría edilicia de su Municipio, se expresa al rechazo. Señor Presidente, yo debo consignar mi protesta. Gente de Guayaquil no se necesita en el Milagro, pues la hay decidida y suficiente y una prueba fehaciente es que durante las elecciones han sido aplastados todos los adversarios políticos. Señor Presidente, lo que no ha manifestado el señor Maestro Celi, que se basa en datos equivocados o apreciaciones personales, es que, el problema de Milagro no es problema de ahora, es de muchos años atrás; el problema se originó porque una compañía azucarera se ha incrustado en el seno del Municipio, para defender sus propios intereses. Yo creo, señor Presidente, que a una compañía la Ley le prohíbe intervenir en actos públicos para defender intereses privados. La Compañía Azucarera Valdez, señor Presidente, directa o indirectamente ha estado implantada en el seno del Concejo de Milagro, por medio de sus propietarios o por medio de sus empleados; a los empleados les ubica en diferentes banderías ideológicas, para tratar de canalizar la opinión del Gobierno Central; mandan a un mayordomo y lo hacen cefepista o mandan a un bodeguero y lo hacen velasquista; liberal a otro y a todos les dan diferentes ideologías, en servicio de sus propietarios que son conservadores. Se instalan en el Concejo para defender intereses personales; los avalúos catastrales de la Empresa a que hago referencia, son por demás bajísimos; el año anterior se inician los reavalúos. ¿Qué hacen los reavalúos?, se elevan hasta el ciento por ciento en los predios rústicos de los campesinos y propietarios de pequeñas fincas y a la industria poderosísima que está implantada en el seno del Concejo por medio de sus empleados, no la tocan es un tabú para ellos. Hay un impuesto de un sucre por cada quintal de azúcar, que se paga para el saneamiento del cantón Milagro. El año anterior exportaron cerca

de cuatrocientos quintales de azúcar; como esa azúcar no era para consumo nacional sino para exportación, el señor Síndico, mansamente, con la mayoría de empleados de la compañía azucarera, acuerdan que eso no debe pagar impuesto, y así una serie de otras incorrecciones. Claro que el pueblo tiene derecho a levantarse; es lo que el señor Maestro Cell no ha conocido; él vive en el Cañar, sale Legislador por la provincia del Guayas, entonces el problema de Milagro no ha conocido como uno que ha nacido y ha vivido en el Milagro. Señor Presidente, el doctor Cuesta Garcés habla de elementos descalificados, embriagados; eso es completamente falso; son argumentos o son datos que le han dado a él por teléfono. Señor Presidente y HH. Legisladores, estas son las palabras clásicas cuando se registran levantamientos populares: "Descalificados" o "turbas embriagadas"; no hay otra palabra para calificar las expresiones de rechazo de un pueblo. Habla de fiscalizaciones y fiscalizaciones. Es completamente falso. La única fiscalización que se le ha hecho al Concejo de Milagro fue en la iniciación del nuevo período; pero le voy a recordar un dato curioso; la Contraloría fiscalizó al Municipio de Milagro hace unos dos o tres años, le extendió un certificado de honradez al señor Tesorero y al siguiente día el señor Tesorero estaba volando a Panamá con cerca de medio millón de sucres y los fiscalizadores no habían hecho nada. No creamos en fiscalizaciones, señor Presidente. Lo que le aplaudo al doctor Cuesta en toda su intervención es que, en la Comisión que se nombre para ir a investigar el asunto de Milagro, no vayan elementos, no vayan Legisladores que tengan ciertas vinculaciones políticas con el problema que se ha suscitado. Por lo demás, señor Presidente, estoy muy de acuerdo en que vaya una Comisión. Gracias.

EL HONORABLE HORA BOWEN: Señor Presidente, HH. Legisladores, yo he solicitado la palabra, no justamente para exponer los hechos acaecidos en la ciudad de Milagro, porque los colegas que me han precedido en el uso de la palabra lo han hecho con toda clase de detalles; pero, quería aprovechar esta oportunidad para reafirmar mi tesis de la necesidad que el pueblo ecuatoriano mantenga la vida institucional, especialmente de los gobiernos locales que son los únicos que permiten, en mi concepto, atender las necesidades públicas de los pueblos pequeños olvidados por la Función Central de todos los gobiernos. Este problema de los Municipios de la República ha venido agraván-

La verdad es que tenemos que aceptar también que son muchos años. La verdad es que tenemos que aceptar también que son muchas veces fallas de la Ley o por la interferencia de los gobiernos que no quieren permitir que viva plenamente la autonomía municipal. Por eso yo, en conversación privada con el doctor Guesta Garcés, ya le había manifestado que sea esta la ocasión en que esta Comisión que se va a nombrar venga trayendo el sentir, el palpitar de todas las aspiraciones de los diferentes pueblos, y, en este caso concreto, del pueblo de Milagro. Nosotros sabemos cómo hace pocos días, justamente, por interferencia política, en este momento está en situación angustiosa otro pueblo de la provincia del Guayas, que es el pueblo de Santa Elena. Y en lo que respecta a mi provincia tengo que manifestar que esto ha sido tan grave que yo tendría que avergonzarme si oijera lo que ha pasado y pasa en mi pueblo de Chone, en la provincia de Manabí. Se llega al Concejo por fraude electoral y son ocho años que no ha habido una sola sesión pública de ese Municipio y que no se sabe dónde están los fondos; pero, la verdad es que no se han empleado en las funciones a las cuales estaban destinados. Esto implica, señor, que hay ciertamente fallas en la Ley, y está muy bien que en esta oportunidad vaya en lo posible una Comisión de Juristas y nos traiga, para que se tramite en este Parlamento de 1.961, las reformas indispensables para que viva la autonomía municipal, porque las introducidas el 6 de Diciembre de 1.957 no han sido suficientes.

EL HONORABLE DAVALOS VALDIVIESO: Señor Presidente, en su intervención el Sr. Maestro Celi nos ha indicado que, por un dato de prensa, conoce los sucesos acaecidos en Milagro. En realidad, yo admiro y comprendo la labor que desarrolla la prensa, pero realmente no podemos aceptar que quienes están al servicio de la prensa en ciertos casos no puedan también estar o mal informados o movidos por alguna influencia, que no les permite, como debería ser, servir siempre a la verdad. La prensa para mí merece el respeto más grande; yo respeto profundamente a la prensa; pero en la misma intervención del Sr. Maestro Celi, se ha dicho que es menester se vaya una Comisión, para que conozca los incidentes que se han suscitado en el Milagro, lo que quiere decir que él está con fundamento del dato de la prensa. Sería sido lo más sereno y lo más cortero, que se limitase esta discusión al nombramiento de la Comisión, para que con los datos necesarios entremos a tratar del

ticular. Pero esto no ha sucedido. Se ha hablado de violación constitucional. Realmente yo creo que si va a ir una Comisión y va a estudiar estos asuntos, es anticipar criterios el pronunciarse en este momento con una acusación tan grave. Por otra parte, se ha hablado de que se han efectuado un sinnúmero de fiscalizaciones, lo que comprueba que la Contraloría está cumpliendo su función, que en realidad es la de supervigilar los fondos que deben servir para resolver los problemas locales. Estamos viendo en forma constante cómo los impuestos pagados a los Municipios sirven para que el momento menos pensado desaparezcan, y si es verdad que se han hecho fiscalizaciones mensuales, realmente la Contraloría ha estado en esta oportunidad controlando debidamente esos fondos, ha estado cumpliendo su deber. Realmente, no encuentro que en esto haya otro afán que el de cumplir con los fines institucionales. Si la Contraloría se levanta de hombros y no está constantemente vigilando a los tesoreros municipales, habrán de sucederse en forma interminable los desfalcos; porque si el país soporta una gran cantidad de ellos, se debe a que no en todas las oportunidades puede cumplir con este deseo de fiscalizar en forma constante; y si todos los aspectos, señor Presidente, planteados aquí y que constituyen acusación, son como este de la Contraloría, yo sinceramente no encuentro razón para utilizar ciertos términos que no vienen al caso. Participo de la idea de enviar la Comisión para que con los datos necesarios la Cámara entre a conocer este asunto. De manera que yo apoyo que se nombre la Comisión y que se la integre, como se había manifestado, con personas que sin ningún afán político, nos traigan la verdad y que esta verdad sirva para que la Cámara conozca el asunto. Este es, señor Presidente, mi punto de vista. -----

Ingresas el Honorable Escudero Maquillón. -----

EL HONORABLE ALARCON SANMIGUEL: Señor Presidente, H^{ll}. Legisladores, es en realidad encomiástico que el Diputado Centanaro, defienda la posición de su hermano que es uno de los Concejales que han invadido el Municipio de Milagro, pero lo hace en realidad con argumentos que en mi criterio son muy débiles. El critica que empleados y obreros del Ingenio Valdez estén apoderados del Municipio, si éstos son ciudadanos y gozan el derecho de tales tienen plena autoridad para llegar al Concejo de Milagro. Y ha reconocido paladinamente que es la mayoría la que estaba en el Concejo y que es la minoría, -----

dicen él, empujados por el pueblo, la que se ha apoderado de la Casa Municipal, es original, en realidad, esta criterio, porque si a esto nos ciñéramos los que no estamos de acuerdo con el actual Gobierno, que ha sido elegido democráticamente y con pleno derecho, trataríamos de derrocar al doctor Velasco Ibarra. El señor Centanaro también refuta que no ha habido hombres embriagados entre los asaltantes al Municipio de Milagro. El tampoco ha estado presente y no puede saber si es verdad o no la aseveración, y tenemos que guiarnos por lo pronto por los informes de la prensa. El velasquismo nacional, señor Presidente, siempre se ha enorgullecido de la única conquista, en el campo ideológico, de la libertad electoral. En realidad, la Ley de Elecciones fue dictada en un Gobierno velasquista; pero se la ha dictado para que esté escrita, porque siempre que se quiere se viola la libertad electoral. El señor Presidente actual fue elegido por dos veces Presidente de la República en gobiernos absolutamente liberales, del doctor Montalvo y del señor Galo Plaza; cuando él presidió una elección no dió libertad electoral; y con frecuencia, como en el Milagro o en Santa Elena, se produce, en la administración velasquista, este tipo de atropellos. Yo creo, en realidad, que es indispensable esta Comisión para que informe y poder entonces establecer las sanciones debidas, y estoy muy de acuerdo con la idea, muy democrática, del Diputado Cuesta, que vayan Diputados Juristas de esta Cámara, totalmente ajenos y sin ningún interés político en la ciudad de Milagro.

El señor Presidente encarga la Presidencia de la Cámara al Honorable Dávalos Valdivieso, Vicepresidente de la misma.

EL HONORABLE SEÑOR VICEPRESIDENTE; encargado de la Presidencia: Después de la intervención del Honorable Maestro Celi se cierra la discusión.

EL HONORABLE MAESTRE CELI: Señor Presidente, agradezco a usted el haberme concedido el uso de la palabra, porque, si bien es cierto que es un problema de carácter legal, sin embargo, se hizo llegar en sus derivaciones a un problema de carácter político. Decía el H. Centanaro que yo como regido en la provincia del Cañar, no puedo conocer los problemas del Guayas. Puede decir el H. Centanaro una gran verdad. Mi madre es lojana, yo soy orense y me explico porqué él odia a un ciudadano de tal procedencia. Como buen ecuatoriano nunca he vivido en una sola provincia, he vivido en toda la República; mis doce años de lucha sólo me han ubicado tres años y medio, los últimos, de re-

ciencia, en la ciudad de Guayaquil, y tan penetrado estoy de los problemas
 de esa provincia, que yo puedo establecer el origen de ciertas nacionalidades
 contrarias a los intereses de la soberanía nacional y que a su debida hora,
 si es preciso, los presentaré en esta H. Cámara. Si, señor Presidente; pero
 el afán no había sido precisamente hacer un problema político de algo que es
 eminentemente legal. Yo había informado sobre el problema, por referencias
 de prensa, pero a que S.S. no comparina con la prensa, sin embargo de que se
 ha establecido en el mundo democrático que el Cuarto Poder de la República es
 la Prensa, yo había hecho referencia a la opinión de ese Cuarto Poder de la
 República, porque no había estado en los precisos momentos de los sucesos, en
 la ciudad de Milagro. Yo sí creo un tanto en la prensa, señor Presidente, y
 lamentable que usted no opine así. Yo no he procedido a formular un análisis
 respecto a una fiscalización de la Contraloría como S.S. lo manifestó; por el
 contrario, valga esta oportunidad que la acojo con satisfacción, para insis-
 tir en que se designe una Comisión que se traslade a la ciudad de Milagro y
 proceda a investigar la verdad de los sucesos y que informe a la Cámara sobre
 los mismos, para que la Cámara se pronuncie luego acerca de cuál debe ser el
 procedimiento. Señor Presidente, el H. Cuesta Garcés me ha pedido que acce-
 diera yo a una modificación. No he venido aquí a hacer un problema partidis-
 ta; en ningún momento me he referido a ello. La coincidencia de que hay ahí
 uno, dos o tres Concejales ceferistas, no tiene nada que ver con el plantea-
 miento legal que yo he hecho; por eso es que acepto la modificación del H. Cuesta
 Garcés, en el sentido que lo ha hecho y que reposa en Secretaría, para que la
 Comisión esté integrada por elementos que no pertenezcan a ningún bando que
 tenga interés político en la mencionada ciudad. Acepto íntegramente la modi-
 ficación del H. Cuesta Garcés. Y quiero concluir, señor Presidente, manifes-
 tando que no tengo el honor de haber nacido en la provincia del Cañar, más,
 tengo el honor de conocer toda la República, de haber vivido en todas las pro-
 vincias, tanto más, como principié manifestando, que puedo anticipar ciertos
 antecedentes que atañen a la defensa de los intereses de la nacionalidad ecua-
 toriana. Pues bien, señor Presidente y Ill. Legisladores, acepto íntegramente
 la modificación propuesta por el H. Cuesta y pido a S.S., como había manifes-
 tado, que después de mi intervención y sin perjuicio de que usted dispone, in-

... venga otro H. Legislador, que no tendré inconveniente en escucharlo, proce-
da a ordenar la lectura de la moción modificada y la someta a consideración
de la H. Cámara.

EL HONORABLE ZAVALA RAMIREZ: Señor Presidente, parece que es un sín-
toma de los regímenes velasquistas, que cuando quieren lanzar abajo un Conce-
jo que no les simpatiza se inventan el bendito nombre del pueblo. A mí me pa-
rece, como lo ha reconocido el señor Diputado Centanaro, que no tienen los ve-
lasquistas mayoría en el Concejo de Milagro, y entonces recurren al nombre
del pueblo para echar abajo a un Concejo legítimamente constituido. Él ha re-
conocido que se trata de echar abajo a la mayoría del Concejo de Milagro; con-
fesión de parte, relevo de prueba; y él por más que defiende intereses de pa-
rientes o de amigos, o intereses políticos locales, no puede negar esta gran
verdad que la confiesa delante del Parlamento Ecuatoriano. Señor Presidente,
me viene a la memoria una serie de hechos cometidos malhadadamente dentro de
estos velasquismos que por desgracia ha sufrido la República. En Manabí ha-
sido algo sintomático, algo que ya no admite réplica ni discusión, cuando el
actual señor Presidente de la República, doctor José María Velasco Ibarra, su-
be a la Primera Magistratura de la Nación, se proclama el defensor de la liber-
tad de sufragio, pero cuando está en el Poder se convierte en el sepulcro de
la libertad de sufragio. Y no me equivoco, señor Presidente, y sostengo lo
que digo, y estoy en todas mis cabales porque yo no vengo aquí con términos
ofensivos. Estoy hablando, hablando una verdad histórica. Y voy a sostener-
la, señor Presidente, en este sentido: cuando el señor doctor Velasco Ibarra
es candidato se ampara en el régimen liberal, en la democracia liberal, en
los postulados liberales, para embaucar a esos ingenuos y hacerse Presidente
de la República; pero, cuando el señor doctor José María Velasco Ibarra llega
al Poder, se convierte, como lo repito y lo ratifico, en el sepulcro de la
libertad de sufragio, como se ha demostrado en el año de 1.956, cuando.....
(interrumpe la Presidencia).

EL HONORABLE SEÑOR PRESIDENTE: Le ruego señor Diputado no ofender al
señor Presidente de la República; haga su exposición con el respeto que se re-
rece al Primer Magistrado de la Nación, y concrétese usted al asunto que moti-
va esta discusión.

A pedido del Honorable Rivadeneira y por disposición de la Presiden-
cia, Secretaría lee el Art. 36 del Reglamento que dice:

"Art. 36.- Si un Diputado faltare al Reglamento de la Cámara, se expresare en términos ofensivos o descomedidos o divagare en la discusión del asunto principal, será llamado al orden por el Presidente, a quien podrá pedir cualquiera de los Diputados que así lo haga". -----

EL HONORABLE ZAVALA RAMIREZ (continúa): Señor Presidente, voy a concretarme. Pero no creo, y lo sostengo, que no me he salido del tema, porque el hecho de querer echar abajo a un Concejo legalmente constituido es un fraude. No me he salido del tema; lo que he manifestado es como antecedente para mi gran verdad, que lo está escuchando el país, gústeles o no les guste a muchos, y que trata de ser discutida, pero que yo la sostengo. Señor Presidente, quería decir simplemente, como ya lo dijo el señor Diputado Silvio Nora Bowen, que ésta ha sido pauta de todos los regímenes velasquistas, y en el que le sucedió, que fue su continuación, de echar abajo a los Concejos legítimamente constituidos, y por lo cual estoy porque se nombre la Comisión.-----

EL HONORABLE VALDANO RAFFO: Señor Presidente, el señor Diputado Walter Zavala se ha aprovechado de la discusión de este asunto para decir lo que a bien ha tenido. El señor Diputado Maestro Cell y el señor Diputado Cuesta Garcés, han solicitado el nombramiento de una Comisión para que estudie e investigue el asunto de Milagro. Pero, el señor Diputado Walter Zavala se ha ido por otro lado; ha incidido en un debate político y ha dicho y afirmado una serie de cuestiones que me gustaría que las pruebe; primero, que el doctor Velasco Ibarra realizó fraude electoral en 1.956; es decir, ¿que el señor Presidente de la República hizo fraude en la elección del doctor Camilo Ponce Enriquez?. Afirma que siempre que el velasquismo viene al Poder se atropella las libertades públicas. Yo le pregunto al señor Diputado Julio Maestro Cell, en el Gobierno del señor Galo Plaza se lo metió o no al señor Carlos Guevara Moreno en el panóptico de Quito, violando toda disposición legal?. ¿Afirmó eso o no lo afirmó el CFP., como Partido Político?, cuando el señor doctor Carlos Guevara Moreno, junto con el doctor Rafael Coello Serrano, estuvieron presos; sin fórmula de juicio en el Penal?. Yo pregunto al señor Diputado Julio Maestro Cell, quién y en qué época se empasteló la Revista "Momento"?. ¿Se la empasteló en tiempo del señor Galo Plaza, Presidente de la República. Así que, señor Presidente, no vengamos hoy a decir que solamente -----

en los regímenes políticos del señor doctor Velasco Ibarra se atropellian las libertades públicas. Y quiero pedir lo siguiente: con perdón a la Cámara de Diputados para hacer leer un documento, en forma textual: pido perdón a la señora Diputada Germania López de Morán y a la señorita Diputada Virginia La renas, por los términos que van a oír en este documento. Este es el parte p g licial por la prisión del señor Diputado Walter Zavala en la ciudad de Jipi- japa. El señor Diputado Walter Zavala, aquí nos habla de términos de altura, nos habla que en el velasquismo se atropella a todo el mundo, que el señor doctor Velasco Ibarra hace fraude electoral constantemente. En fin, según firma el señor Diputado Walter Zavala es el hombre más culto, en los términos que él usa. Pido, señor Presidente, que se lea esta comunicación, sin omitir ni una palabra.

Por disposición de la Presidencia, la Secretaría lee el Oficio N° 912 del 12 de Julio de 1.961, que dice:

Of. N° 912-CG.- Quito, a 12 de Julio de 1.961.- DE: COMANDANTE GENERAL DE POLICIA NACIONAL PARA: SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO Y POLICIA EN: SU DESPACHO.- Me permito dar contestación a su atento oficio N° 2385-P., fechado 10 de los corrientes, mediante el cual se ha dignado insertar la denuncia que contra la Policía Rural de Jipijapa formula el H. Diputado Walter Zavala Ramírez por el apresamiento de que fuera objeto.- Al respecto, cúmpleme manifestar al señor Ministro, que mediante nota 873/CG., del 4 del que decurre, el Comando General a mi cargo elevó a su conocimiento el parte resumido de tal acontecimiento; y, en esta oportunidad tengo a bien reproducir a continuación el informe detallado de los hechos en cuestión, que por intermedio de la Jefatura del IV Distrito elevara el señor Jefe Provincial de Policía de Manabí, que copiado textualmente dice: Of. N° 1299-CD.- Guayaquil, a 5 de Julio de 1.961.- Señor Comandante General de la Policía Nacional. Quito.- Para su conocimiento y más fines, tengo a bien transcribir a usted, mi Comandante General, el Of. N° 296 de fecha 3 de Julio del presente año, recibido del señor Jefe de la Policía Nacional de Manabí, el mismo que dice: "1º.- para su conocimiento y fines consiguientes, cúmpleme transcribir a usted, mi Coronel, el parte elevado a este Comando por el señor Inspector Oswaldo González, Subjefe de la Policía Rural en Jipijapa y que se relaciona con la de-

tención del señor H. Diputado Walter Zavala el día de ayer, que dice: "R. del E.- POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR.- ESCUADRON RURAL MANABI Nº 2.- PELOTON RURAL JIPIJAPA.- Nº 4.- PLAZA DE JIPIJAPA.- Oficio Nº 89.- PRJ.- Jipijapa a 2 de Julio de 1.961. Señor Comisario Nacional del cantón Jipijapa.- En su Despacho.- Señor Comisario Nacional:- Por medio del presente transcribo a usted, el parte elevado al suscrito por el Cabo Luis Octavio López J., y el Policía Rural Benigno González S., Subjefe del Escuadrón de la Policía Rural de Manabí.- Hago conocer a usted, mi Capitán, que el día de hoy que contábamos 2 del presente mes y año, llegó a la Oficina del Comando del Pelotón de la Policía Rural el señor Diputado Walter Zavala Ramírez en sumo estado de beodez, insultando de chapas hijos de puta, ladrones, cómplices de todos los robos ocasionados en este pueblo, soy el Diputado Zavala y me cago en el velásquismo, abajo Velasco Ibarra, loco desquiciado mental; como saliera el suscrito en unión del Policía Rural González y le indicara qué motivo había para que insultara al Excmo. señor Presidente de la República y mancillara el nombre de una Institución noble que nos honramos en pertenecer como respuesta recibí serios ultrajes de mi dignidad, por lo que fui a darle parte a usted, mi Capitán, el proceder nada correcto del señor Diputado...."

EL HONORABLE VALDANO RAFFO (continúa): Es suficiente la lectura de esa comunicación y lo lamento. Pero, constantemente, señor Presidente, se hace aparecer como cuando a una persona se la sanciona, si es Diputado es porque se quiere atropellar al señor legislador; si es un elemento de oposición por el sólo hecho de no ser velasquista. He ahí un parte policial que esta Cámara pidió que se lo envíe; el señor Diputado Ignacio Hidalgo, en una sesión informal de la Cámara que se realizó aquí, protestó por la prisión del señor Diputado Walter Zavala; la Cámara resolvió darle un voto de solidaridad por la prisión de que había sido objeto y pedir datos al Ministerio de Gobierno, de que por qué se lo había apresado el señor Diputado Walter Zavala, y esto, señor Presidente, llebó y por verguenza cogí y le guardé en el escritorio de la Presidencia de la Cámara de Diputados, no dije una sílaba, pero hoy me he visto obligado a hacerle leer, por un incidente en el Consejo Cantonal de Milagro, que todavía no sabemos cómo se ha reali-

zudo, se ha hecho leer un artículo de la prensa, yo pregunto; los artículos, las informaciones de la prensa, serán los suficientes elementos de juicio para poder juzgar? Si es así, señor Presidente, por qué se pide entonces el nombramiento de una Comisión para que vaya a Milagro a investigar? Bastaría que con los datos de la prensa se tome una resolución en la Cámara de Diputados o tome una resolución el Congreso Pleno; mañana bastará que un Juez para administrar justicia, por el simple hecho de una información periodística, el Juez sentencie, y el Juez no oiga ni a las partes, el Juez no abra la causa a prueba y no exista ninguna clase de investigación. Está bien que el señor Diputado Julio Mestre Celi, tiene pleno derecho, y el señor Diputado Ignacio Cuesta, en hacerse eco de una información periodística, me parece muy justo hacer ver que en esa información periodística se narran hechos de violencia o de injusticia, pero, que se nombre la Comisión que vaya a Milagro, señor Presidente, y se investigue; mas de ahí hay mucha diferencia a sacar conclusiones de otra índole, y principiar a atacar al velasquismo, principiar a atacar al Presidente de la República, no es justo. Yo no he sido amigo del Gobierno del señor doctor Camilo Ponce Enriquez, no he estado con ese Gobierno, he guardado mi altura frente al señor doctor Camilo Ponce Enriquez, jamás he usado términos injuriosos contra el doctor Ponce; el otro día se dijo por el periódico, que si era verdad o no era verdad, que yo algún día llamé la atención a un dirigente velasquista que pertenecía al grupo que yo dirigía, por la forma en que se combatía al doctor Ponce, aquí lo digo: verdad; yo estaba en desacuerdo con el señor doctor Camilo Ponce Enriquez, pero de ahí a combatir con insultos, a combatir con injurias, hay una gran diferencia de acuerdo a mi temperamento. Pero, venir a decir aquí que el señor doctor Camilo Ponce Enriquez es producto de un fraude, es acusar al Presidente de la República, doctor Velasco Ibarra, es decir que el señor Presidente de la República hizo fraude electoral, y esto no es verdad; eso debió haberse probado; eso se ha dicho repetidas ocasiones y nunca se lo probó, ni se lo probó en el Tribunal Supremo Electoral, si se lo llegó a probar en las innumerables sesiones del Congreso, una cosa es combatir y otra cosa es inventar, otra cosa es calumniar por pasión política; venir a hacer esta clase de afirmaciones, de que en el velasquismo todo es atropello, todo es viola

ción de las Garantías Constitucionales, eso no es verdad; ya en la campaña electoral pasada se inventó todo lo que se pudo, y se dijo contra el señor Presidente de la República, todo, se inventó, se acusó, se dijo en 4 años tantas cosas contra el señor doctor Velasco Ibarra, y cuál fue el resultado?, ¿el pueblo ecuatoriano creyó? o el pueblo ecuatoriano le dió el 5 de Junio un triunfo formidable, que es la amargura de ciertos elementos en el momento actual, por lo cual insultan al señor Presidente de la República, e insultan al velasquismo, inventando otras cosas que no tienen por qué tener cabida aquí en el Parlamento. Yo protesto por esta forma de expresarse contra el señor Presidente de la República. Si se quiere debate político, tengamos debate político, pero no vengamos aquí a inventar cosas, a hablar de fraudes a hablar de violaciones constitucionales. Ya gobernó como Presidente de la República Galo Plaza y qué pasó en esos cuatro años?, por qué nos olvidamos esos cuatro años de gobierno del señor Galo Plaza?. No se dijo que el Oriente era un mito, dando un bofetón espantoso al país, a la historia nacional, que se ha amamantado, si podemos decir así, de la tragedia de nuestras provincias Orientales; el Oriente es un mito se gritó; ahora se dice: nunca hubo negociado voy a traer aquí, señor Presidente, para las siguientes sesiones la colección de la Revista "Momento" que publicaba el señor doctor Carlos Guevara Moreno; cuáles son los negociados que se denunciaron en esa revista y que sucedieron en el Gobierno del señor Galo Plaza? Inepaca, Hípicos, tantas y tantas cosas; también se atropelló a Legisladores que tenían fuero encerrándoles, se empastelaron imprentas, y hoy día pretendemos que porque han pasado los años, ya el Ecuador es un país sin memoria, y, ahora, aquellos elementos que dirigieron el país hoy día son grandes santos, fueron hombres puros en forma total y absoluta, no se violó nada; traigamos el recuerdo aquí de la interpelación que hubo en aquella época contra el señor Ministro de Educación del señor Galo Plaza, traigamos aquí a recordación los grandes escándalos de Papayal y Bulubulu, cuando era el señor Cofón Serrano Ministro de Economía del señor Galo Plaza, por qué nos olvidamos eso?, hubo o no hubo aquellos debates?, hubieron o no hubieron sesiones del Congreso en la época del señor Galo Plaza en -- que también se acusaron de una serie de problemas a ese Gobierno y al señor

Presidente de la República? ¿Se publicó o no se publicó un Informe espantoso de la Junta de Reconstrucción del Tungurahua sobre una serie de problemas gravísimos, en que se acusaba al señor Galo Plaza, Presidente de la República en aquella época, de llevarse uno de los toros que regaló España para una corrida en una de las plazas de Quito, en beneficio de los pobladores de la provincia de Tungurahua? Y ese Informe reposa en el archivo del Congreso, es Informe legislativo, sobre el problema de la Junta de Reconstrucción de Tungurahua, y ahí hay un capítulo en que está acusado, con nombre y apellido, el señor Galo Plaza, ex-Presidente de la República. ¿Por qué nos olvidamos de aquello? ¿Qué es lo que pretendemos hacer aquí en la Cámara de Diputados? Hemos querido trabajar, se ha dado curso con toda gentileza a una petición del señor Diputado Julio Mestre Celi y del señor Diputado Cuesta Garcés, para irnos a los insultos, para irnos al debate político, vamos al debate político, pero entonces vamos a establecer y vamos a pedir al país que tenga memoria y le exijamos que tenga memoria y que aquí se combata políticamente, pero que no se invente ni se calumnie.

EL HONORABLE CANTANARO GANDO: Señor Presidente, debo aclarar ciertos conceptos emitidos por el señor Diputado Mestre Celi. Debo rechazar las palabras calumniosas del Diputado Mestre Celi, que ha puesto en tela de duda mi ecuatorianidad. Una prueba fehaciente es que estoy representando a una provincia en el Parlamento Nacional, y estoy dispuesto a probarlo a él en cualquier terreno.

EL HONORABLE CUESTA GARCÉS: Señor Presidente, señores Legisladores, es una lástima, en verdad, que la inquietud y los sucesos del Milagro haya degenerado en un debate político, en un debate político al que vamos a llegar y al cual no daremos cuartel en ningún instante. Voy a ir en orden. Vuestra Señoría, refiriéndose a mi intervención manifestó que yo había censurado los actos de fiscalización que la Contraloría había realizado en la población del Milagro y concretamente, al Municipio de ese cantón. Esto, señor Presidente, quizás debo suponer, porque usted es un hombre gentil y caballeroso, incapaz de mentir, que yo no me he explicado bien, cuando usted ha creído todo lo contrario de lo que yo dije. Yo

dije: que las fiscalizaciones se habían hecho buscando un pretexto legal, - la minoría de este Municipio para ver de qué acusar a la mayoría del Concejo, en ningún caso he censurado, ni he de censurar en los días de mi vida, - que el Organismo establecido por la Ley para fiscalizar el correcto manejo - de los fondos fiscales y municipales, cumpia con su deber; yo no he censura do aquello; aplaudo el celo; lo que sí señalaba como antecedente es que aque llos actos de fiscalización se hacían no por el afán de ver si se manejaba honestamente, sino de encontrar un pretexto para atacar a esta mayoría del Concejo. Aclarado este punto, paso al otro que es necesario aclarar. Se - ha dicho que nosotros hemos procedido por sólo las informaciones de la pren sa. Si esto fuera, sólo, señor Presidente, estaríamos rindiendo el justo - homenaje que la prensa merece frente a los Legisladores ecuatorianos. La - prensa, ese Cuarto Poder del Estado. Este orientador de la opinión pública, diariamente en su ardua tarea, da a conocer los sucesos del país, sucesos - que a algunas personas no les agrada cuando están implicadas en ello y acu den entonces a negar la facultad, el alto poder, la gran misión que tiene - la prensa en el vivir nacional de todos los pueblos, y para otros, como el que habla, que sabe rendir culto y homenaje a la prensa, sirve de motivo pa ra traer al seno del Parlamento la denuncia de hechos delictuosos pesquisa bles de oficio. Ciertamente es señor Presidente, que cuando hay una información de prensa, un Juez, basándose en la información de prensa no puede senten - ciar, pero, por mandato mismo de la Ley, este Juez, para cumplir con su - - - obligación, hace servir de base a la información periodística, para por ese medio decir que ha llegado a su conocimiento el haberse cometido un delito - - - pesquizable de oficio y ordena la investigación. Esto hicimos nosotros, - - señor Presidente de la H. Cámara, pedir que con ese dato se lleve a cabo la investigación. Pero, no es esto sólo lo único. En este momento, en la ba rra de la Cámara de Diputados, está una Comisión venida del pueblo de Mila gro, que minutos antes de haberse instalado esta sesión, me ha informado - - con abundancia de detalles, los sucesos acaecidos en esa población. De tal manera que yo he de rogar a S.S., que nos permita escuchar a esa Delegación en Comisión General, para que se vea, que no es solamente la información de prensa, sino también una delegación del Milagro la que ha suministrado esos

Y, ahora, señor Presidente; es constante y la H. Cámara de Diputados lo sabe, y las Legislaturas todas a las cuales tuve el honor de pertenecer, que nunca en mis exposiciones he usado de insultos ni de agravios para persona alguna. Creo que el Legislador debe caracterizarse, cuando no tiene facultad del buen decir, por lo menos dando demostración de cultura y de buenas maneras, y por eso he censurado actitudes, actitudes, hablaré en plural, que se ha presenciado dentro de esta H. Cámara, que dejan en mal predicamento a la cultura y a la buena educación de quienes supieron respetar a esta Cámara, teniendo expresiones, de injurias para colegas o formando escándalos dentro de esta H. Recinto. De tal manera que, en ningún caso, en mis expresiones, señor Presidente, debe encontrar una intención de agravio, una palabra de injuria. Pero, cuando se trata de juzgar los hechos de la Historia, el Legislador tiene que ser veraz, y cuando como el que habla puede no tener cultura suficiente para escogitar el vocablo que nuestro léxico nos ofrece, tenemos que decir las palabras más apropiadas, por más que suenan mal a oídos que no les interesa. Esto con relación a la exposición hecha por mi gran amigo, por mi distinguido amigo, por un hombre culto que tenemos en nuestra Cámara y que lo hemos elegido para que presida, cuando él ha tratado de enjuiciar la Historia, sentando conclusiones y haciendo afirmaciones que la Historia misma o las rechaza o no las ha dado todavía su justo juicio. Cuando se trata de enjuiciar la Historia no podemos vivir de pasiones políticas; el historiador justamente necesita tener una cualidad principal, veracidad, imparcialidad; abandono de pasiones. Esto no hubo en esta exposición hecha por el H. Presidente y Diputado de esta Cámara licenciado Nicolás Valdano Raffo. Se ha referido a un proceso histórico, en el cual él sentaba categóricamente esta afirmación: la elección del señor doctor Camilo Ponce Enríquez no fue producto de fraude. Yo, señor Presidente, quizás faltando también a lo que acabo de dejar sentado, pero recogiendo los elementos que la Historia tiene siempre como juicio necesario, para escribirlos en sus páginas, tengo que afirmar que sí hubo fraude electoral para la elección del señor Camilo Ponce. (Interrumpió Araujo Hidalgo). Señor Presidente, ahí tenéis un ejemplar que está dando demostraciones de la falta de cultura y de respeto para los HH. Diputados. Esa expresión y esas actitudes para otro sitio que no sea el de la Cámara de Diputados. El señor

doctor Araujo puede encontrar plazas y calles en donde puede tener esas expresiones, pero le niego el derecho, señor Presidente, y le exijo a usted -- que imponga silencio a ese malcriado, que está interrumpiendo a un Legisla-- dor.....(Se interrumpe por breves instantes la sesión, por haber interve-- nido el señor doctor Araujo).

EL HONORABLE SEÑOR PRESIDENTE: Le ruego señor doctor [Araujo permitir que siga este debate; continúe en el uso de la palabra señor Legislador. --

EL HONORABLE CUESTA GARCÉS (continúa): Señor Presidente, cuando el -- proceso electoral, se trajo al seno del Tribunal Supremo Electoral, documen-- tos constantes de actas que habían sido después de los sufragios elaborados en la provincia de Loja, al seno del Tribunal Supremo Electoral se trajeron actas que demostraban que habían sido adultaradas las actas de nombramientos de miembros de las Juntas Electorales, realizadas en el Carchi; cualquiera -- de los señores Diputados que anote para que también replique; todos estos do-- cumentos fueron entregados al Tribunal Supremo, documentos que consistían en esto: primero, en telegramas de los Tenientes Políticos de varias parroquias de la provincia de Loja, que manifestaban que no habiéndose presentado los -- miembros de las Juntas Electorales, él había procedido a designar a esos -- miembros; de acuerdo con la Ley de Elecciones, es absolutamente prohibida la intromisión del Ejecutivo en el proceso electoral, y los nombramientos de -- miembros de las Juntas Electorales no son potestativos de hacerse por parte de los Tenientes Políticos. Todas estas documentaciones constan en el archi-- vo del Tribunal Supremo Electoral. Quienés quieran cerciorarse de estos par-- ticulares, podrán ir, pedir y leer esa documentación que consta en el Tribu-- nal Supremo Electoral. Pero, no voy a entrar en los detalles de todos estos particulares que podrían dar la secuela de la falta de pureza electoral. -- Hay un Mandato Constitucional y hay una prescripción de la Ley de Elecciones que prohíbe al Ejecutivo interferir en el proceso electoral. Es constante, -- los diarios del país lo reprodujeron y lo comentaron, durante las giras elec-- torales que el señor doctor Huerta realizó en ese entonces como Candidato a la Presidencia de la República, eran interferidas por el entonces y el actual señor Presidente de la República, Excmo. señor José María Velásco Ibarra. Ha-- cía una gira el señor doctor Raúl Clemente Huerta y detrás de él llegaba el entonces señor Presidente, para dejar flotando en el ambiente de cada uno de

esos pueblos... (interrumpe el H. Martín Barreiro, indicando que es un sofisma). No es sofisma, señor, cuando la historia está señalando los hechos. Es constante, señor Presidente, que detrás del Candidato del Frente Democrático había la gira presidencial, rebatiendo los puntos de plataforma electorales que realizaba el Candidato del Frente Democrático. Y hay un hecho consabido: en vísperas de las elecciones, en la ciudad de Guayaquil, en el Teatro Parisiana, hubo una concentración y en esa concentración habló el señor doctor Velasco Ibarra y dijo: "El doctor Huerta no será Presidente de la República, y si es necesario, yo a la cabeza del pueblo saldré a hacer la revolución contra esta elección". Esto, señor Presidente, está demostrando que hubo interferencia del Ejecutivo en esa elección. No he traído el archivo de los diarios para citar el número del periódico ni la fecha; si yo hubiera sabido que se iba a producir este debate lo habría hecho y estoy dispuesto a hacerlo cuando se reabra, o si continúa este debate, para demostrar que lo que hablo es la verdad. Y ahora, señor Presidente, no estoy acostumbrado a rendir pleitesía, menos agachar mi cabeza ante ningún hombre. Yo no pertenezco a las filas de aquellos que agachan la cabeza y que soportan la coyunda de cualquier hombre, sea ésta de la calidad que fuera. Mi posición política es plenamente conocida en el país; 35 años de militancia política, me han colocado siempre en posición vertical; de manera que lo que yo digo no es rendir pleitesía ni agachar la cabeza frente a ningún hombre, llámese como se llamare. Pero, se ha hablado aquí, se ha tratado de enjuiciar la administración política del señor Galo Plaza. Efectivamente, señor Presidente, todas las acusaciones a las cuales se refirió el H. licenciado Nicolás Valdano Ruffo, conoce el país porque así fueron hechos. Yo sería incapaz de decirle al H. Valdano que presente los periódicos en donde estaban las acusaciones a las cuales hizo referencia; la historia es reciente, lo recordamos, no sufrimos de amnesia; pero no se ha dicho nada del elemento ni del aspecto positivo de la administración del señor Galo Plaza; se ha dicho simplemente acusaciones contra el señor Galo Plaza; se dijo que se había apresado al señor Guevara Moreno, que se lo había tenido aquí en el penóptico contra disposiciones legales. Yo quiero recordar al H. licenciado Valdano el siguiente hecho. El señor Guevara Moreno con algunos otros partidarios de él, en una madrugada asaltó a la Gobernación de la provincia, apresó al Gobernador de la

provincia, se hizo dueño del sector del Gobierno Seccional y pasó con este mismo grupo a un Cuartel de Militares que estaba acantonado en la ciudad de Guayaquil, y el Jefe de este Cuartel, en el interior del mismo Cuartel, cuando quiso que se lo reconociera como Jefe Supremo del país, lo apresó al señor Guevara Moreno y se procedió al enjuiciamiento penal de él; el Jefe de Instrucción ordenó la prisión, no el señor Galo Plaza; al señor Guevara, el señor Coello Serrano, el señor Rafael Dillon y otros más estuvieron presos por mandato judicial, por orden del Jefe competente que conoció de la causa. De manera que hay una diferencia, entre el apresamiento que hace él y los apresamientos que han hecho otros a periodistas, sin fórmula de juicio. Hay una enorme diferencia al respecto. Asimismo, por qué no analizamos los aspectos positivos de la Administración del señor Plaza. Primer aspecto positivo: Paz y tranquilidad, segundo hasta para el insulto; justamente el H. Valdano hacía referencia a la Revista "Momento", que si esa revista se hubiera publicado en otra Administración a ver si habría pasado del tercero o cuarto número; pero el señor Galo Plaza dejó hasta que lo insulten y cuando entregó el mando, entregó empastada la colección de "Momento", pidiendo a quien le sucedió, y esto también lo dijeron los periódicos: respete como ha sabido respetar él, la libertad de prensa, aun del insulto, aun con derecho al insulto. Estas cosas no se dicen. No se dice que en la época de la Administración del señor Galo Plaza Lasso, la economía del país tuvo un enorme desarrollo. No se dice del gran desarrollo de la economía del país. ¿Cuándo se hizo la planificación, por primera vez en el país?, respecto de los programas de desarrollo económico, agrario y social?. ¿Cuándo, señor Presidente?. Comenzó en la Administración del señor Galo Plaza. Esto lo conoce el país, tiene que ser reconocido, porque son hechos históricos de ayer no más. ¿Quién estableció, quién fomentó la producción del banano en el país, para establecer como la mejor fuente de la balanza de pagos en el Ecuador?. Quién señor Presidente?. Galo Plaza, Galo Plaza que estableció el mercado del banano ecuatoriano, dedicó grandes cantidades del Erario Nacional para el fomento de la agricultura. ¿Quién erradicó la malaria en el país?. La malaria en el país era un azote social. Fue la administración del señor Plaza, que se erradicó la malaria y las enfermedades perniciosas que habían en el país. Se ha recordado lo del mito del Oriente.

El señor Plaza ha explicado en lo que consistía su frase de alto en el Oriente, él no ha dicho que el Oriente no sirve para nada. El lo que ha dicho es que al Oriente hay que darle utilización con la mano del hombre para que esto pueda ser utilizado. Esa es la explicación del mito del Oriente. No ha dicho que se regale al Perú el Oriente, porque no vale de nada. (interrumpe Marín). Ninguno de estos aspectos positivos se ha señalado. Se ha señalado los hechos negativos. Todos los hombres tenemos virtudes y defectos. En el balance, cuando se hace el juzgamiento, hay que pasar ambas cosas: el aspecto positivo y el aspecto negativo, y lo resultante es lo que da si ese hombre ha sabido obrar con altura y en bien de la Patria o ha sido elemento negativo para ella. Yo no hubiera querido llegar a este debate político, pero, lo vuelvo a decir, señor Presidente, no lo rehusamos en ningún plano, yo que pertenezco a una afiliación distinta del señor Galo Plaza, que no soy placista, porque no rindo nunca ningún fardo a nadie, porque mi posición doctrinaria es otra absolutamente; si hay alguna fe, si hay algún sectarismo, si cabe el término, es el pueblo y su destino, el pueblo y su progreso, pero no hombres, yo nunca me he de vanagloriar de que mi cultura la deba a una persona determinada, de que mi manera de obrar la deba a persona determinada; yo, señor Presidente, he de vivir y de morir de pie en posición rectilínea.

La Presidencia da lectura de la lista de HH. Diputados anotados para hacer uso de la palabra, que son los siguientes: H. Farah Julio, H. Vega, H. Abad, H. López de Morán, H. Zavala, H. Barneo Vicente, H. Carrera, H. Salas, H. Jácome, H. Maestre Celi, H. Borja Martínez, H. Solano.

El Honorable Farah Ricaurte, cede el uso de la palabra al Honorable Maestre Celi.

EL HONORABLE MAESTRE CELI: señor Presidente, he pedido al H. Farah que tenga la gentileza de permitirme hacer uso de la palabra, para aclarar ciertos conceptos, que motivaron una protesta del H. Centanaro Gando. Yo jamás he acusado al H. Centanaro Gando ni me he permitido dudar de su nacionalidad. Cuando se trató de inculparme en el sentido de que yo vivía en una provincia ajena a la del Guayaquil, manifesté que conocía toda la República del Ecuador; tanto la conocía que estaba en capacidad aún de establecer el origen de determinadas personas, pero jamás, H. Centanaro, puedo ha-

per permitido dudar de su nacionalidad y con honra de Dios tenga mi de-
ber. De tal manera que usted sientese satisfecho con esa exposición de mi
parte. En segundo lugar, debo manifestar que ya había hecho una moción con-
creta. El Sr. Cuadra García la había modificado, yo acepté la modificación
plantada por el Sr. Cuadra García y en esta virtud, no siendo el afán entrar
a otro problema que no sea el estrictamente legal, solicito a S.S. y a la Ho-
norable de la H. Cámara que se ilene con la votación la moción que yo
había planteado y que acepté con la modificación del Sr. Cuadra García. Lue-
go debo pedir a mis directos colegas que no hagamos recuento del pasado. Tren-
te a un problema cuya solución requerimos ahora; los hechos pasados no pue-
den servir para justificar los actos presentes. Yo me he referido a un as-
pecto de violación de la Ley, he pedido sanción y ruego a los Hh. directos
colaboradores de Cámara que no aceptemos aquella posición a la que nos quieren lle-
var, de ponernos frente a frente para romper lo que precisamente yo he plan-
teado; de allí, señor Presidente, que ruego a usted y acudo a la benevolencia
de la H. Cámara de Diputados someter a votación la moción planteada por el
que habla, con la modificación del señor doctor Cuadra García, que la ha acep-
tado ampliamente.

EL HONORABLE SEÑOR PRESIDENTE: Como se planteara un debate político,
para la Presidencia es sumamente grave, dejar que ciertas frases, ciertas in-
formaciones equivocadas queden flotando en el ambiente; yo consulto a la H.
Cámara si ésta quiere que se resuelva por votación, que la Presidencia cree
personalmente, que este debate político debe continuar.

EL HONORABLE SEÑOR VICENTE: Señor Presidente, al comienzo de esta
sesión hubiera sido muy laudable plantear asuntos de orden. El señor Presi-
dente de la Cámara en el afán de que la sesión de hoy de la Cámara de Dipu-
tados, sin dejar de conocer aspectos fundamentales que sean traídos por los Hh.
Legisladores, haga una obra efectiva cumpliendo con el Orden del Día, plan-
teó a consideración de la Cámara la posibilidad de que se permita la altera-
ción del Orden del Día para dar curso a una exposición que debía hacer el Sr.
Vicente Cali. La Cámara negó ese planteamiento, esa consulta del señor Pre-
sidente y con ello, punto de orden hubiera sido entrar a conocimiento de ca-
da uno de los puntos que constituían el Orden del Día; sin embargo después,
el Sr. Vicente Burneo planteó una moción previa que no era otra cosa que la

reconocimiento de lo anterior) punto de orden hubiera sido traerle en ese instante para hacer notar que precisamente la moción previa sostenía lo contrario de lo que había aprobado ya la Cámara de Diputados; entonces, no hubo ningún interés en plantear asuntos de orden, se dió curso después de que la Cámara aprobó la moción previa que, repito, constituía más bien una reconsideración a la resolución anterior, que trajo a conocimiento de la Legislatura un problema que aqueja a la ciudad de Milagro con relación a la estabilidad de su Municipio. Se pidió como solución y ante la inquietud que se había despertado en el ánimo de los señores Legisladores, se destaque una Comisión del seno de la Cámara de Diputados, para que estudie la realidad que vive el Milagro, estudie la veracidad de las informaciones que en una u otra forma habían llegado a la Capital de la República. Sin embargo de ello, este proceso que con toda generosidad y por no dar impresiones contrarias a la auténtica voluntad de los Legisladores velasquistas se había dado curso, continuó una intervención de distinguidos Diputados ubicados en la oposición del Régimen actual, que ha llegado al punto final de un debate político; solamente allí, cuando se ha expuesto, con toda libertad, con la libertad de que goza el Ecuador ahora, con el Régimen del doctor Velasco Ibarra, haciendo uso de las garantías constitucionales a los Legisladores, que no fueron respetadas en otras épocas, se pretende acallar la voz de los Legisladores velasquistas que no van a acusar a nadie, que simplemente quieren dejar sentados sus puntos de vista, que los consideramos basados en la verdad histórica para que no quede flotando como queda siempre en el ambiente nacional los malos entendidos, que no llevan a otra finalidad que a tratar de desprestigiar la voluntad popular hecho Régimen del pueblo ecuatoriano. Señor Presidente, en este debate político se ha hablado de que el desconocimiento habido en la ciudad de Milagro a las Autoridades o al Organismo Municipal, constituye una de las formas de fraude electoral a que está acostumbrado el Gobierno o los Gobiernos del doctor Velasco Ibarra. Y pregunto, señor Presidente, si el Presidente de la República tiene a su haber, tiene la facultad de movilizar a todo un pueblo?, Porque es indudable que el hecho presentado en el Milagro es de carácter colectivo; no es que la Policía ha desconocido la Autoridad legal de los señores Concejales de Milagro, sino que es el pueblo de Milagro o una fracción del pueblo de Milagro, que cansados por los procedimientos que ellos creen incorrectos de la Municipalidad, han tomado

su local y han desconocido ellos el resultado de cualquier proceso anterior. ¿Qué puede acusársele entonces al Gobierno de fraude electoral, de algo que es el sentimiento y la expresión popular? Acaso no han manifestado también los señores Legisladores y han preguntado, a través de la Cámara, al señor Ministro de Gobierno, ¿qué hace la Fuerza Pública reforzada allí en la localidad de Milagro? Pues, sencillamente, eso está demostrando que la Fuerza Pública, el Gobierno tratan de sostener la tranquilidad en el Milagro, ante los hechos que se han producido, por acción directa del pueblo milagreño. Como conclusión de este aspecto, se ha llegado a sostener que el Gobierno del doctor Camilo Ponce Enríquez fue fruto del fraude electoral. Quien sostiene esto, señor Presidente y señores Legisladores, seguramente lo hace acordándose de las viejas maniobras típicas del Partido Liberal, cuando ellos con sus Autoridades dependientes del Ejecutivo, eran las Autoridades Máximas del Poder Electoral, olvidando por consecuencia la existencia de un Organismo que es prácticamente un nuevo Poder del Estado, el Tribunal Electoral. El H. Cuesta Garcés ha manifestado como argumento en favor de la tesis del fraude electoral por el Gobierno del doctor Velasco Ibarra, que él tiene documentos que han cursado en los Tribunales Electorales; y pregunto al señor doctor Cuesta, y pregunto al país: ¿desde cuándo el Tribunal Electoral Provincial, desde cuándo el Tribunal Supremo Electoral, es dependencia de la Presidencia de la República o de un Ministerio de Gobierno? Sostener tal cosa, señor, es ofensivo al Tribunal Electoral, a ese Poder del Estado nacido precisamente de la gran revolución del pueblo ecuatoriano en una de sus tantas etapas velasquistas. Se dice que el doctor Ponce llegó al Poder por fraude electoral organizado y patrocinado por el doctor Velasco Ibarra. Pero esto implica también una grave acusación de la Cámara de Diputados al H. Congreso Nacional, que de acuerdo a la Ley correspóndele calificar la elección del Presidente y Vicepresidente de la República, y si el Congreso respectivo, compuesto por ciudadanos de todas las ideologías, de acuerdo a la voluntad del pueblo ecuatoriano, dió la posesión al señor doctor Ponce Enríquez, si ha habido fraude electoral que la acusación sea para ese Congreso, y que, valga la oportunidad decir, no intervino en la lucha electoral el velasquismo y por consiguiente no tenía representante de

esa ideología. Sin embargo de que el señor doctor Ponce, según aseveran, no me consta, es fruto, su Gobierno fue fruto del fraude electoral, cabe destacar un hecho, que siendo el doctor Ponce un dirigente de la Derecha Ecuatoriana, quien llega al Poder, según se asevera, por el fraude electoral, en su administración con la colaboración eficiente y destacada de eminentes liberales o miembros del Frente Democrático Ecuatoriano, como es el caso del señor Enrique Baquerizo Valenzuela, actualmente Diputado por la provincia del Guayas, representando al Frente Democrático Nacional, que fue muy eficiente Gobernador en la provincia del Guayas. Tal vez no haya la suficiente consistencia ideológica, no me atrevo a calificar esto y pienso más bien que era el reconocimiento de que el proceso electoral, que había culminado, con error del pueblo ecuatoriano o sin él, en el triunfo del doctor Ponce Enríquez, había sido un proceso normal, como lo había aceptado el Congreso Nacional y como demostraría la eficiente e íntima colaboración de distinguidos elementos del Frente Democrático o del Partido Liberal. Se ha manifestado también, señor, en este debate político, que no es comparable el hecho de las prisiones a Diputados de la República, como el doctor Coello Serrano, que no era esa disposición emanada del Gobierno Central, sino del Poder Judicial. Yo no creo que el Poder Judicial haya violado terminantes disposiciones legales, cuales significaban la inmunidad parlamentaria - por un lado, y otras; tampoco creo, señor Presidente y señores Legisladores, que haya sido el Poder Judicial quien haya dispuesto el traslado de estos detenidos, desde la cárcel de Guayaquil, lugar de su residencia, al Penal "García Moreno", en la ciudad de Quito, distrayéndoles de sus jueces naturales. Si es que esto implica una acusación también para el Poder Judicial, entonces podríamos llegar a una conclusión, una conclusión desesperante, -- que en el país ya no rigen las normas legales, ni en el Poder Judicial, lo cual no podría ser motivo de acusación alguna para un Poder de la República o funcionario del país, porque esa sería ya una modalidad aceptada en toda la República del Ecuador, cosa que no lo creo, pero que en conclusión tendría que ser, porque así lo están aseverando los distinguidos Legisladores, que en el afán de desprestigiar la obra velasquista, están desprestigiando toda la estructura democrática del Ecuador. Algunas ocasiones, en este mismo debate, señor Presidente, se ha traído la expresión que los órganos pe-

periodísticos son prueba suficiente para llegar a conclusiones. Con todo el respeto que se merece la prensa y radio del país, hay que aceptar y decir que no están exentos los órganos periodísticos de errores, porque muchas veces las fuentes de información no son debidamente calificadas, dadas las circunstancias específicas del momento; y, para hacer una prueba de esta aseveración mía, de que sí hay errores en la prensa y que por consiguiente no podría servir de base suficiente para el esclarecimiento de hechos, como el que nos preocupa esta tarde, yo rogaría a S.S. se permita la lectura, por Secretaría, de dos artículos del señor "Juan Sin Cielo", aparecidos en el diario "El Universo" de ayer y de hoy, en los que expresa determinados conceptos, que a mi juicio y dada la reacción y la posición de los Legisladores, en la sesión reservada que tuviera lugar con la presencia del señor Superintendente de Bancos; digo, si tuvieran justificación esas aseveraciones de la prensa del país, creo y estoy seguro que los señores Legisladores hubieran adoptado una posición acorde con su obligación ante el país. Quiero considerar esa actitud pasiva, esa actitud manifestada en aquella sesión secreta, significó la aceptación del error de concepto que se venía sosteniendo; sin embargo de esto, digo, señor Presidente, algún articulista publica en los diarios del país conceptos erróneos; como prueba, señor Presidente, le ruego a usted, si no tiene inconvenientes, permita la lectura, por Secretaría de estos dos artículos, para luego continuar en el uso de la palabra.

Por disposición de la Presidencia, la Secretaría da lectura al artículo solicitado, del diario "El Universo", de miércoles 13 de Setiembre de 1.961; que dice:

"ESTA VIDA DE QUITO."

"POR JUAN SIN CIELO."

"EL MISTERIO DE LOS COMPRADORES DE DOLARES."

"Poco a poco va intriando más y más a todo el país, a todos sus habitantes, uno por uno, inclusive a aquellos desentendidos del público -- acontecer, este misterio de los compradores de dólares; en el cual parece que hay una asombrosa cantidad de gatos encerrados".

"Se trata de la lista de las personas que compraron dólares cuando una peregrina resolución hizo entrar a la venta de dólares en el mercado

libre al pobre Banco Central, precisamente en medio del alboroto en el cual se hicieron humo sus reservas".

"El señor Bucaram, que es un hombre resuelto a buscarle tres pies al gato, y a hallarlos, propuso que se pidiese al Banco Central la lista de esos clientes. Por esos mismos días, el señor Presidente de la República dijo que él también iba a pedir la lista, pues también tenía curiosidad de conocer a aquellos poco patriotas ciudadanos".

"Del Banco Central dijeron que ellos, por ellos, entregarían no más la lista, porque no tenían a nadie a quien amparar ni encubrir, pero que había una orden de la Superintendencia de Bancos prohibiéndoles dar las listas de compradores de dólares, así fuese el propio Juan XXIII quien las solicitara".

"El señor Superintendente de Bancos, un famoso fotógrafo especializado en la fotografía de Silvanas Manganos, es un caballero que cree que nadie debe saber quiénes fueron los compradores de dólares, y está resuelto a proteger el secreto de esa lista, aún si fuera con su propio nombramiento que, como es sabido, él ama más que a su vida.

"Al señor Superintendente fueron, pues, las órdenes del Congreso, a fin de que diese la lista de esos clientes del Banco Central, que le descargaron el último machetazo, precisamente cuando estaban en pindingués sus últimos dolaritos".

"Y el señor Superintendente, tras hacer esperar al señor Bucaram más tiempo del conveniente, habida cuenta de la fenomenal curiosidad que todos y cada uno de los ecuatorianos tenemos por conocer esa lista de apreciables compatriotas, ha salido ahora con la peregrina respuesta de que reclama una sesión reservada, de las de supersecreto, para allí leer la lista de los compradores de dólares".

"¿Será que esta lista es la precisa de los componentes de esa cosa tan misteriosa que algunos llaman "la Rosca"?

"¿Será que esa lista es la nómina completa de esa misteriosa sociedad de socorros mutuos que el Omoto Araujo llamaba "la Cigarrera"?

"¿Por qué será que el señor Superintendente arriesga su cargo, ya que el Congreso, por no obedecerle, puede mandarlo sacando? ¿Es acaso que el señor Superintendente también figura en esa lista de clientes?"

"Como ustedes comprenderán, el misterio de los compradores de dólares se está convirtiendo en el misterio número uno, mucho más interesante -- que el misterio en que se está guisando la reforma agraria o el misterio -- del hundimiento de Puerto Nuevo. -----

"Ni aún siquiera al señor Presidente de la República le ha permitido el señor Superintendente, que lea esa lista. -----

"Me aseguran que es tanto el misterio con que maneja la lista el señor Superintendente, que él personalmente la ha sacado en limpio, y para mayor seguridad, a fin de evitar toda indiscreción, cada vez que la lee lo hace a media noche y apagando previamente la luz. -----

"¿Quién metiera un ojo en esa oscuridad, tan oscura como la propia conciencia del señor Superintendente! -----

"Hablo de su conciencia cuando tomaba esas fotos de las Silvanas, estando como estaba de Embajador en el Vaticano y debiendo, por lo tanto, en lugar de tomar esas fotos, estar rezando por la salvación de su alma en ese mundo de preciosas basílicas, llenas de reliquias auténticas, que hay en la Ciudad Santa a la sombra de los cardenales en flor. ¿A la sombra de las Silvanas en flor, señor Superintendente? -----

"¿Tomó ya una foto (a oscuras, desde luego) de la misteriosa lista de clientes del Banco Central? -----

"¿Habrá que hacer algo nunca visto para que tenga la bondad de leernosla a todos los ecuatorianos? ". -----

EL HONORABLE FARAH RICAURTE (continúa): Ahí contiene, de la lectura se desprende claramente, señor Presidente y señores Legisladores, aseveraciones equivocadas, porque atribuye al señor Superintendente un capricho para no presentar a conocimiento del señor Bucaram, así dice el artículo, la lista de los compradores de dólares en el Banco Central, olvidando o desconociendo las terminantes disposiciones de la Ley. ¿Igual una equivocación en un artículo de prensa, qué fácil es concluir que no pueden constituir de ninguna manera una prueba fehaciente de hechos registrados. Otras veces en los artículos, no es tanto en las informaciones cuando en los artículos, se pone de manifiesto la pasión del articulista, y se sale de la ética o se sale de la justicia, a veces aprovechando circunstancias especiales, como aquella del secreto de una sesión reservada. Pero hay algo, señor Presidente, -----

que no puede ser secreto. Si hay una acusación pública que constituye uno de los grandes escándalos del país, no puede quedar en secreto la conclusión de esa información. Lo prohibido es el detalle de la misma y por eso el señor Superintendente, cumpliendo con la resolución del Congreso, la dió en sesión reservada; pero no obliga secreto el manifestar, de una vez por todas, siendo testigos de ello todos los señores Legisladores, que del conocimiento de esos documentos quedó desvirtuada totalmente participación alguna de elementos velasquistas en esto que llaman el gran negociado de las divisas. Sin embargo, quiero hacer notar otra contradicción en los señores Legisladores que han provocado este debate político. Unas veces ponen a la prensa como órgano de prueba suficiente y otras veces no lo consideran así, y fundamento esta apreciación mía, porque si esos conceptos tiene los señores Legisladores que han sostenido la información de prensa, que lo que dice la prensa es suficiente prueba, quedaría totalmente desbaratada la magnífica administración, en materia económica, que asegura el H. Cuesta Garcés realizó el señor Plaza Lasso en su Gobierno, si se dispone la lectura de todos los periódicos que en esa época se editaban; yo, recuerdo, señor Presidente, que en editoriales, que en manifestaciones populares, que en informaciones, se hablaba de la calamidad económica del país en plena época del señor don Galo Plaza Lasso. Para dar curso, señor Presidente, al resto de las intervenciones, voy a acortar la mía, haciendo una última aclaración, en cuanto a la magnífica, según se ha manifestado, intervención del Gobierno del señor Plaza Lasso sobre su gran respeto a la libre emisión del pensamiento en la libertad de prensa. Registran, inclusive con juicio, señor Presidente, hechos como la confiscación de una radiodifusora de la ciudad de Guayaquil, ordenada por el Gobierno del señor Plaza Lasso, no digo clausura, digo "confiscación". Sobre lo que hizo con la Revista "Momento", se ha dicho ya aquí y es de todos conocido. No vaya a salir, señor Presidente, que aquellos hechos resulten ahora acciones del Gobierno del doctor Velasco Ibarra; tan mala es la memoria de muchos ecuatorianos, que bien podría asegurarse aquí cosas como éstas, si se le niega, como se le ha negado, la virtud a la gestión velasquista en el Ecuador, de haber implantado el sistema de libre elección, de haber hecho efectiva esa gran conquista del liberalismo, pero que solamente fue una realidad en épocas de ese gran libe

ral doctor José María Velasco Ibarra, si se sostiene lo contrario, señor, habría que desaparecer del Diccionario la palabra "VERDAD", y por esa verdad, para que no desaparezca esa palabra del diccionario, para que no desaparezca la fe en los ecuatorianos, para que no se destruya los valores de la patria, queramos los Diputados velasquistas defenderla con toda nuestra fuerza y en todas las circunstancias, señor Presidente, porque para eso hemos luchado, para eso ha luchado el velasquismo desde hace 30 años en la República. Muchas gracias.

La Presidencia indica que el Honorable Vega cede la palabra al Honorable Salazar, por tanto concede el uso de la palabra al Honorable Salazar.

EL HONORABLE SALAZAR CARRILLO: Señor Presidente, HH. Legisladores, agradezco mucho al H. Vega por haberme cedido la palabra. Y agradezco la oportunidad de esta noche para abrir un debate político, en el cual tenemos que exponer nuestras verdades, que creo yo que se deben conocer para refrescar la memoria de muchos distinguidos Representantes del pueblo ecuatoriano. Desde mi posición simple y llanamente velasquista, sin actitudes declamatorias, pero velasquista sin claudicaciones, desde estudiante y en la campaña, y simple y llanamente como tal, ahora quiero referirme a los puntos positivos, a los de construcción real, verdadera e innegable que ha realizado el velasquismo a través de sus años de vida. No quiero, ni es mi modo de ser, ni de pensar el atacar o insultar a nadie, embriagado o sobrio, yo no insulto; pero quiero referirme a los hechos positivos de los cuales algún día todo el Ecuador tendrá que estar orgulloso y agradecido del doctor José María Velasco Ibarra. En 1.933, para no comenzar, sino desde esa etapa, señor Presidente, los ciudadanos eran disminuidos, casi semiciudadanos, por falta de garantías, las libertades amordazadas y si no que digan los Representantes respetables de la derecha ecuatoriana. Para ellos no eran, señor Presidente, las libertades constitucionales que estaban escritas, pero que eran como letra muerta; tampoco eran para ellos los derechos consagrados en la Ley, que nunca se hizo vida, ni se la hizo vivir; pero, llegó el doctor Velasco Ibarra y luchó desde un Congreso, abriendo la estalla, solamente él con el respaldo de un pueblo y persiguiendo como meta un ideal. En 1.940, si la memoria no me es infiel, se registra el típico caso del fraude electoral. No podemos olvidar aquel histórico telegrama enviado de la hidalga y sufrida provincia

de Napabí, a la que representa el H. Zavala. Un coronel, a la sazón Gobernador de esa provincia, preguntaba en ese telegrama cuántos votos hacían falta para remitirlos y hacer triunfar al candidato oficial. Esto tiene que recordarse, señor Presidente, un telegrama, pidiendo que indiquen cuántos votos hacían falta; así se actuaba en la época del fraude electoral, no es fraude electoral el que un movimiento del pueblo, porque el fraude era en época electoral, aquello de pedir por telegrama que le indiquen qué cantidad de votos faltaba y enviarlos para el triunfo de determinado candidato. No recordemos los días aciagos de la invasión, de nuestro cercenamiento, de ese golpe a las aspiraciones de nuestro sagrado derecho territorial y amazónico, pasó el 1.941, vino el aciago Protocolo del Río de Janeiro, y tenemos que decir con orgullo, que no fueron hombres velasquistas los que permitieron que un Tratado se consuma estando ocupada gran parte de dos provincias, o por lo menos de una de las provincias ecuatorianas. No fueron hombres velasquistas los que rehusaron ir a luchar y verter, si hubiera sido posible, la última gota de su sangre para que no se consuma esta injusticia que hoy estamos tratando de reivindicar con una nueva posición. Después llegó 1.944 el verdadero plebiscito nacional. El doctor Velasco Ibarra, haciéndose eco de las aspiraciones populares pudo ofrecer al pueblo ecuatoriano la libertad que no había gozado hasta entonces, pudo asegurar al pueblo el sufragio universal, que ahora trata de arrancársele y de aminorarlo porque en un cantón existen o suceden hechos que todos lamentamos. Y, qué se dice de la verdadera etapa de reconstrucción en todas las esferas de su actividad gubernativa? El Ministerio de Gobierno ha garantizado la libertad más amplia, inclusive a quienes le han atacado, no lo han reconocido; ha garantizado la libertad para todos, la libertad electoral, el derecho de expresar su voluntad sin reticencias, sin temor de una carabinería que, en un momento dado, era el látigo de los ciudadanos, de los estudiantes, por el delito de salir en una manifestación, por el delito, inclusive, de entonar el Himno Nacional o de desfilar vivando al candidato de sus aspiraciones. Esto no ha sucedido, ni podía suceder en los Gobiernos del doctor Velasco Ibarra. No es que no haya tenido errores; los ha tenido, los tiene y los tendrá, como humano, como hombre sujeto a debilidades humanas, pero, por sobre todo están su ideal y sus manos limpias. Es un hombre que jamás ha perjudicado, ni ha pensado perjudicar en

un centavo al Erario, ni a nadie en particular. Cuántas escuelas nos ha dejado el doctor Velasco Ibarra en todos sus períodos presidenciales? Como ha destinado buena parte del presupuesto nacional a las construcciones escolares? Cómo se ha interesado para que ciudadanos ecuatorianos se perfeccionen aquí y en el Exterior? Esta actitud hacia la educación, que es el futuro de la patria, ha hecho que inclusive, tenga imitadores felices, que ojalá se repitan siempre a lo largo de la Historia. Y, en las obras públicas, señor Presidente, ¿quién es él que inició el formidable plan de viabilidad en el Ecuador, con todos los errores imputables a obra humana, obra de muchos hombres, en que no siempre las aspiraciones íntimas, puras, habían sido secundadas debidamente?, pero, sin embargo gracias a los gobiernos velasquistas, podemos hoy transitar por la República, sin el temor de que un día el río Chanchán, otro día el río Cristal interrumpan las vías y hagan detener las actividades, tanto industriales como caseras, por falta de combustible. Eso ha hecho el doctor Velasco Ibarra, y muy pronto los ecuatorianos tendremos el placer de verificar que la distancia de Quito a Guayaquil se ha reducido, en el tiempo y en el espacio, gracias a una nueva carretera que va a ser punto de unión, de seguridad para vincular aún más la Sierra y la Costa. Este plan de viabilidad, que muchos criticaron para después continuarlo, es obra y fruto del doctor José María Velasco Ibarra. Ahora ¿cómo ha encontrado cada vez que se ha posesionado de la Presidencia de la República, el estado calamitoso en que las FF.AA. y a la Policía por obra de la inercia, de la negligencia de gobiernos que antecedieron a los del doctor Velasco Ibarra. Policía y Ejército que vivían en la miseria; Policía y Ejército, que debiendo llevar la Soberanía Nacional a los últimos rincones de la Patria, habían sido puestos en tan mal estado, que a veces, tenían que recibir la caridad de los vecinos, que necesitaban precisamente ese pretexto, para sentirse en superioridad de condiciones ante nuestros bravos y nobles soldados. Fuerzas Armadas, o Fuerza Pública en general, que nunca habían merecido la atención, que la Patria por su propia respetabilidad, debía dársele, pero que el doctor Velasco Ibarra, nunca descuidó. En el campo internacional, sólo quiero referirme muy brevemente a dos aspectos. La doctrina de la "no intervención", el principio de la no intervención, cuya vigencia reclama en forma permanente toda América. Corría el

Guatemala y Costa Rica enfrentaban un problema tremendo. Gu-
 año 1.954. Guatemala y Costa Rica enfrentaban un problema tremendo. Gu-
 atemala tenía un Gobierno comunista, el del señor Coronel Jacobo Arbens, y
 se había dado ese Gobierno, en virtud de sus legítimos derechos de darse
 el Gobierno de su conveniencia. Pero, con o sin motivo real o aparente,
 se pretendía intervenir en ese Estado, y era una doble intervención, a pre-
 texto de comunismo o no comunismo. Todos los países americanos estaban --
 porque se interviniera, el único Gobierno, el único país que estuvo en con-
 tra de esa intervención fue el del doctor José María Velasco Ibarra. Y, --
 qué ocurrió, señor Presidente? Que cuando se presentó el momento de las
 votaciones en el Consejo de la Organización de Estados Americanos, el Ecua-
 dor fue el único que votó en contra, ante esa votación, el Uruguay que vo-
 tava después, se abstuvo de hacerlo, y luego como resultado, un eminente
 Representante de la Diplomacia Mexicana, un internacionalista de fama mun-
 dial, como es el señor Luis Quintanilla, Embajador de Mexico, tuvo que re-
 conocer y proclamar, que el único país y el único Gobierno que había defen-
 dido este principio, como deben defenderse los principios que interesan al
 futuro de un Continente, era el Gobierno presidido por el doctor José Ma-
 ría Velasco Ibarra. Esto no quedaba allí. El mismo Diplomático Mexicano,
 Embajador Luis Quintanilla pidió que tal actitud, que algún día cobrará vi-
 da en el campo diplomático, se llame, sugestión suya, "doctrina Velasco --
 Ibarra", a esta defensa del principio de la no intervención, y doctrina Ve-
 lasco Ibarra, mal que pese a muchos, tendrá que llamarse algún día. Enton-
 ces, algún día, cuando se aquieten las pasiones y desaparezcan los peque-
 ños egoísmos, a esta defensa que Velasco Ibarra ha hecho del principio de
 la no intervención, servirá para aquilatar la valía de este grande hombre.
 Después, señor Presidente, para referirme a un problema que nos toca más
 de fondo, y que más de fondo nos concierne, el problema territorial ecuato-
 riano. No sé qué es más ignominioso, si haber dicho que el Oriente es un
 mito o haber declarado la intangibilidad del Protocolo de Rio de Janeiro.
 El declarar el mito del Oriente o la intangibilidad de un Protocolo, que
 lesiona o que ha venido lesionando el presente y el futuro y el pasado del
 pueblo ecuatoriano no es ni ha sido obra del velasquismo, y menos del doc-
 tor Velasco Ibarra. El doctor Velasco Ibarra encontró el problema interna-
 cional con esta triste realidad, con esta declaratoria no rectificadas por

de, de que el Protocolo tenía que ser inmutable, de que el Protocolo era intangible, y lo único intangible e inmutable habría sido la desgracia ecuatoriana de no aspirar siquiera a una salida libre y soberana al Río de las Amazonas, descubierta por Cuito. Pero, ahí estaba el doctor Velasco Ibarra. Llegó él, y él que había luchado en administraciones anteriores por clarificar este problema, para hacer conciencia en el Ecuador, para que algún día madure la conciencia nacional y la visión vaya un poco más allá de las ambiciones chiquititas, fue que él, el 17 de Agosto de 1.960 plasmó la visión, con esa hombría de bien, proclamando la nulidad absoluta del Protocolo de Río de Janeiro. Esto sólo, señor Presidente, esto sólo sería y será suficiente para que la obra del velasquismo viva y sobreviva por todos los años para orgullo de la nación ecuatoriana y para orgullo de América, si es que América quiere hacer justicia. Por disfrutar de la Conferencia Panamericana, cuya sede había conseguido precisamente, la habilidad diplomática del doctor Velasco Ibarra, se formularon declaraciones que todo el Ecuador conoce. Se declaró que los intereses continentales prevalecen sobre todas las demás consideraciones. Después, se dijo, adhiriéndose a una declaración o a una aclaración, también confiada en la mala memoria de los ecuatorianos, que se había dicho que los intereses continentales deben prevalecer sobre los "bilaterales" "del Perú". Esas ruedas de molino nadie se las traga, ni podía tragárselas; pero, sin embargo, por asegurar la asistencia del vecino del Sur a las celebraciones de una Conferencia se dijo que se congelaría el anhelo ecuatoriano, el anhelo candente de los ecuatorianos, de revisar la política de años de equivocación y de lograr algún día la reivindicación de los derechos y territorios amazónicos y de lograr algún día, una salida propia y soberana al mar por el río de las Amazonas. Por conseguir que se realice una Conferencia, y "un fin de fiesta", simplemente se dijo: que en la "refrigeradora panamericana", que eso iba a ser una conferencia, tenía que congelarse el problema territorial ecuatoriano. Pero, el doctor Velasco Ibarra, que siempre llega oportunamente, inclusive, para evitar que cometan más errores, quienes acaso porque no pueden dar más de sí y sólo pueden llegar hasta donde llegaron por falta de capacidad, y no por falta de patriotismo, sino de cualidades, calidades y de ideales; él llegó decimos, a reivindicar estos errores.

Yo me refiero a documentos que están escritos y pongo a todas las protestas, no niego el derecho a la protesta, pero sí exijo que se aclare y que se ratifique la verdad, entonces ya podría decir que yo estoy faltando en algo a la verdad, inclusive, se llegó a determinar, y repito, no por falta de patriotismo, porque creo que eso no puede imputarse a ningún ecuatoriano; pero, ¿por qué elegantemente había que torear el problema, al amparo de dejar pasar o dejar hacer; entonces, señor Presidente, era preferible, decían, llegar a un arbitraje. Claro que el arbitraje podría ser magnífico, según la materia arbitral, según el árbitro; pero, ¿qué ocurría? Arbitraje con base del Protocolo de Río de Janeiro, ¿qué gran arbitraje habría sido para el Ecuador; siempre con base del Protocolo que todos sabemos, es y ha sido la vergüenza para América, la desgracia para el Ecuador y constituye la nulidad en sí, en todos los textos y en todas las cláusulas de su mismo Tratado. Un protocolo nulo, un protocolo que niega el futuro de la Patria, no puede ser base para ningún procedimiento pacífico, no puede ser base para ninguna tesis de arbitraje, por importante y por serio que sea el arbitraje, y ya sabemos y no hace falta repetir, cual es la experiencia en materia arbitral que tenemos. Pero entonces el doctor Velasco Ibarra, viendo la triste realidad de estos problemas, tuvo que preparar al país, tuvo que preparar la conciencia nacional y decirse, en un gesto que algún día habrá que reconocerse en América y en el Ecuador, que era lo único digno que podía hacerse para salvar el futuro y los derechos ecuatorianos, era proclamar la nulidad absoluta del Protocolo de Río de Janeiro. Eso lo ha hecho el doctor Velasco Ibarra: despertar la inquietud de la conciencia nacional, que siempre inquieta en realidad, pero que no encontraba el portavoz, el hombre que logre traducir sus sentimientos y sus aspiraciones; inquietar la conciencia de América y del mundo, para que en cualquier nuevo peligro, en cualquier momento en que se pretenda agredir a un país pacífico como el Ecuador, se conozca cuál es el agresor y cuáles son los motivos de la agresión. Esto, ha hecho el doctor Velasco Ibarra, y esto sólo sería suficiente para que hagamos un acto de fe, para que volvamos sobre nuestras conciencias y sobre nuestros pasos, para que sepamos que atacar al hombre que defiende el futuro de la Patria, que defiende el futuro de las generaciones venideras, es atacar a esas generaciones ante las que nosotros debemos ser responsables. Ya llegará a discutirse más en detalle estos

problemas de carácter internacional; ya llegará el momento de demostrarlo en sesión pública, y si cabe en sesión reservada, al H. Vicente Burneo que, dándome todo el derecho de defender cuando crea que a alguien se ataca, de demostrar que él, un hombre inteligente, un hombre decente, no tiene con qué rebatirlo que se ha atacado; porque él estará conmigo, que lo único digno, lo único acertado era proclamar con la valentía que otros no tuvieron, no me refiero a uno sólo; declarar en alto la nulidad del Protocolo de Río de Janeiro. Y, quiero dejar paso a otras intervenciones, señor Presidente, quiero dejar paso a que se manifiesten verdades y se expresen inquietudes, pero que se las exponga pensando en la Patria, pensando en que no es simplemente de atacar por atacar; dejémonos de pasiones, elevémonos, que el futuro nos pertenece a todos y todos somos responsables del futuro. Gracias señor Presidente.

El señor Vicepresidente encarga la Dirección de la sesión al Honorable Farah Ricaurte.

EL HONORABLE ABAD PEÑA: Señor Presidente y Hl. señores Legisladores, solamente el incumplimiento a las normas reglamentarias ha hecho que la H. Cámara entre en este debate político. Pues, una vez que se presentó una moción, por la cual se pedía una Comisión que fuese a estudiar los asuntos de Milagro, solamente debía concederse la palabra a quienes iban a estar en contra de esa moción. Ojalá en lo posterior no suceda esto, porque soy uno de los Legisladores que quieren que la H. Cámara de Diputados haga también un trabajo efectivo. Pero esto significa, señor Presidente, que este debate político no tenga también bastante interés, porque, precisamente con el juego, con el diálogo entre los gobiernistas y los opositores es que surge la democracia y el país va hacia adelante. He de manifestar que el señor Presidente de la Cámara de Diputados, para mi concepto, y esto lo digo muy respetuosamente, hizo muy mal en hacer leer piezas con el afán de herir a uno de los compañeros de la Cámara de Diputados. Realmente, un Legislador no está en libertad de hacer todo lo que un hombre puede hacer en la calle; pero, tampoco hay que admirarse de que un hombre se embriague, el que un hombre haya tomado la actitud que denuncia ahora el señor Presidente de la Cámara de Diputados. Es cuestión de hombres; yo no sé por qué le admira tanto al señor Valdano Raffo. En relación con la comparación que ha hecho el señor Valdano del régimen del señor Galo Plaza y del doctor Velasco Ibarra, voy a

formular algunas aclaraciones pero con el siguiente paréntesis. Tengo la suerte de ser un hombre libre, independiente de los partidos políticos. Mi meta ha sido luchar en medida de mis posibilidades, por la defensa de las garantías constitucionales. Decía, el señor Presidente de la Cámara, en la época del señor Plaza se lo apresó al señor Guevara Moreno, se empastelaron revistas, especialmente la revista Momento, y recalcaba: "también se empastelaron revistas" "también se le apresó al señor Guevara". De manera que, con esta expresión en buenas cuentas, dijo: por qué ustedes están admirando que se haga esto, que también se hace en el Régimen del doctor Velasco Ibarra? También se hacía en la época de Plaza y nó es nada raro que se haga también ahora! Precisamente, los hombres apegados a la libertad, pegados al respeto de las libertades ciudadanas no podemos consentir esto, no podemos consentir que se aprese a las gentes, se empastelen revistas, periódicos, etc., porque le da la gana a un Gobierno. Yo quería manifestar sencillamente que mi lucha es por esta libertad de prensa, y hace pocos días -- cuando el Gobierno en forma habilidosa hizo que el Seguro en Guayaquil, con gran prisa enjuiciara al periódico "El Telégrafo", yo decía, he ahí un nuevo cuño de habilidad para coartar la libertad de expresión. Y, en la noche que la H. Cámara de Diputados designó una Comisión para que estudiara el caso de ese periódico, iba yo a solicitar que se estudiara también el caso -- del apresamiento en el mes de Junio al señor licenciado Alejandro Carrión, "Juan Sin Cielo". Pero en esa noche no lo hice porque no conocía el juzgamiento a dicho ciudadano, como contraventor. Más, Oh sorpresa!, habiéndome ido a la Intendencia General de Policía de Pichincha y exigido, durante tres días consecutivos, que se me entregara ese juzgamiento; total, se me ha dado un certificado del actual Secretario de la Intendencia, en el sentido de que no existe juzgamiento alguno, ni orden alguna de apresamiento del señor "Juan Sin Cielo". Yo probaré el día lunes, con un certificado que lo tengo en mi casa, con la firma y el sello de la Secretaría de la Intendencia, que no existe juzgamiento contra este señor. No me interesa defenderlo a él, me interesa saber si hay o no en realidad el respeto a la libertad; porque, si cuando hay un Legislador o un periodista de oposición, se hace el drama de decir: ha sido juzgado en contravención, pero en realidad de verdad no hay este juzgamiento, ¿es o no verdad que se ha roto la Constitución del país? Si acaso ha existido este juzgamiento, ¿cuáles son las razones por

las que se ha hecho desaparecer este Juzgamiento?.. esto es lo que tiene que indagarse, y eso es lo que voy a indagar yo, para luego dirigirme al señor Ministro Fiscal de Justicia, para que se inicien los sumarios correspondientes; pero, queda perfectamente en claro que no es verdad, como ha dicho algunos de los HH. Diputados que gozamos de una gran libertad. Qué libertad hay si un periodista, únicamente por ser de la oposición es reducido a prisión y lo que es peor, con la misma injusticia con que se le apresa, con esa misma injusticia se lo pone en libertad, a las veinticinco horas de prisión? Y, otra cosa más, qué ha ocurrido conmigo mismo, señor Presidente. El día viernes de la semana anterior, varios funcionarios de la provincia que a mucha honra represento, entre ellos el señor Director del Colegio Técnico de Azogues y el señor Rector del Colegio "Luis Cordero", vinieron a pedirme que fuera yo a solicitar audiencia para ellos del Excmo. señor Presidente de la República, para plantearle asuntos concernientes a los establecimientos que ellos regentan. Yo le había manifestado al señor Humberto Vicuña que no conceptuaba correcto hacerlo, en razón de que yo no soy velasquista, como lo dije desde el primer instante del Congreso anterior, dada mi absoluta rectitud. Sin embargo, a insistencia de él llegué a la Secretaría Particular del señor Presidente de la República, y allí el señor Secretario Particular, que debe estar oyéndome este momento, dirigiéndose al señor Vicuña le dijo: señor Director del Colegio Técnico, cómo así usted ha venido con el Diputado Abad Peña, que está queriendo tumbar al Gobierno?.. Yo le dije: a qué se refiere usted, señor Secretario?.. Se refirió a que usted, señor Diputado, la semana anterior dirigió telegramas a la provincia del Cañar, a las autoridades de allí, provocando un movimiento subversivo contra el Gobierno. Hago notar, primero, señor Presidente, la violación total de la Constitución del país, que garantiza la inviolabilidad de la correspondencia postal o de cualquier otra clase. Quiero decir, señor Presidente, que cuando nosotros los Legisladores de oposición ponemos aquí un telegrama que se trasmite, antes pasa por el Visto Bueno de las Autoridades gubernamentales. Puede eso llamarse libertad, señor Presidente?.. Por otra parte, en esa misma ocasión, yo le dije al señor Soriano: señor Secretario, en esos telegramas a los cuales usted se refiere no he pedido de ninguna ma

...nere subvertir el orden, porque sería absurdo, señor Presidente, que yo va-
ya a una ciudad pequeña, como es Azogues, para subvertir el orden; se nece-
sitaría que eso se haga en las grandes ciudades; le había explicado que en
esos telegramas lo único que yo hacía es poner a salvo mi responsabilidad,
por cuanto la Comisión Técnica del Presupuesto había enviado al Congreso
Nacional una Proforma para 1,962, a pretexto de un plan inmediato de desa-
rrollo, quitándole.... (interrumpe la Presidencia).

EL HONORABLE SEÑOR PRESIDENTE (encargado): Señor Diputado, permí-
tame que le interrumpa; nosotros estamos desarrollando un debate de carác-
ter político cuyo origen fue una acusación de uno de los señores Diputados
en torno al problema del desarrollo electoral; aspectos que pueden ser mo-
tivo de queja y de orden personal o administrativo deben ser ventilados en
otro instante, por tanto, yo le rogaría, señor Diputado, que se sirva orien-
tar la discusión al asunto del debate.

EL HONORABLE ABAD PEÑA (continúa): Bueno, seguramente cuando se
hablan las cosas reales, nos disgusta. Yo estoy demostrando en dos casos:
primero, en el caso del apresamiento del señor Carrión no existe juzgamen-
to por contravención; Todos los abogados sabemos que para ello se necesi-
ta juzgamiento, se necesita boleta de detención, legalizada y eso no exis-
te y segundo, he demostrado también que no se respeta la inviolabilidad de
la correspondencia postal o de ninguna otra clase. Ahora, en el plano po-
lítico se ha manifestado también, señor Presidente, que no es verdad que
el señor doctor Velasco Ibarra haya tomado parte alguna en la elección de
1,956. No se puede torcer la Historia solamente haciendo que la barra in-
terrumpe al orador, no se puede torcer la Historia con negar sencillamente
los hechos. Todo el mundo recordará aquella frase que se convirtió en in-
mortal desde entonces: "O aplasto al Frente, o el Frente me aplasta a mí".
Esta es una frase absolutamente histórica y conocida por el país. Se ha
hablado también mucho de la Fuerza Pública, del gran apoyo que se ha dado
a la Fuerza Pública. Yo considero también muchísimo a la Fuerza Pública,
a los militares, a los policías, pero, yo considero que es lamentable que
a esas gentes que también son parte del pueblo se les dé ciertas prerroga-
tivas, incompatibles con la situación económica del país, de modo tal que

el pueblo común les considera como gentes aparte, instituciones que, en cierto modo nada tienen que ver con el pueblo, yendo así, no a beneficiar a esas FF.AA., sino a sembrar odios, reticencias entre ese pueblo y esas Fuerzas Armadas. Por esto, señor Presidente, y porque la prueba de que no existe libertad de prensa, es decir de expresión está aquí mismo, aquí mismo en este H. Congreso Nacional, cuando había aplaudido y admirado yo, a los señores Legisladores que en el Régimen del señor doctor Ponce Enriquez vinieron a pelear aquí, en el H. Congreso Nacional, para que las barra pagada y asalariadas no vinieran a acallar la voz del Legislador. Pero, cuánta pena, ver que ahora..... (interrumpe la barra)

EL HONORABLE SEÑOR PRESIDENTE: Ruego a los señores de la barra que permitan el libre desarrollo de este debate, en la seguridad de que los representantes del velasquismo sabrán poner toda la pasión por dejar establecida la verdad, es preferible que se deje expresar libremente, con toda tranquilidad, los puntos de vista a los señores Legisladores, para que se puedan esclarecer los hechos, ya que esto es la obligación primordial de la Legislatura.

EL HONORABLE ABAD PEÑA (continúa): Señor Presidente, no soy hombre a quien acallan esas injurias que estoy recibiendo, no me importan absolutamente, lo único que quiero es precisamente, señor Presidente, conseguir que haya libertad para los ciudadanos, que no se conculquen las libertades ciudadanas, y esto creo, señor Presidente, que he dejado ampliamente demostrado y por eso concluyo mi exposición.

LA HONORABLE LOPEZ DE MORAN: Señor Presidente de la Cámara, Hh. Legisladores, hubiese querido que el licenciado Valdano esté aquí, para poder reciprocarme el permiso que él hace un momento nos pidió, para lanzar una serie de injurias a un Régimen Liberal, con tan mala suerte que me priva del gusto de tenerlo presente; luego, para exponer mi protesta enérgica contra el señor Vicepresidente de la Cámara, que cada vez que tengo el deseo de hablar, porque no me mandaron para que levante y baje el brazo, sino para que razone, se opone terminantemente a eso; cuando le da la gana me da la palabra y sino me deja el último, cuando ya no hay quórum. Luego voy a hablar en nombre del Frente Democrático Nacional, al cual a mucha honra pertenezco. Y algo más, voy a hablar como mujer libre y democrática a quien

... puede tildar en ningún momento de tráfuga política, ni de comer-
 cante de la política. Esa es la primera parte que quería dejar sentada.
 El señor Valdano, hace un momento, afirmaba que en el régimen del señor Ga-
 lo Plaza no hubo libertad y que se apresaba; se refería al apresamiento al
 señor Carlos Guevara Moreno. Efectivamente, en el régimen del señor Galo
 Plaza, Lasso se tomó preso, si mal no recuerdo, un 15 de Julio, al señor Car-
 los Guevara Moreno; pero, fue comprobado y así consta en la historia que
 no la tergiversa en ningún momento, que se lo tomó prisionero por asaltar
 la Gobernación, y esa era un acto revolucionario. Las cosas claras y la His-
 toria no miente. Primera respuesta clara al señor Valdano Raffo. Dijo, --
 que en los treinta años del gobierno velasquista todo ha sido paraíso, todo
 ha sido maravilla; lo estamos constatando. En uno de los regímenes del se-
 ñor Velasco Ibarra se violó la Ley, se violaron las garantías constituciona-
 les y voy a probarlo. Clausura del diario "El Comercio" de Quito; cierre
 del diario "La Nación" de Guayaquil, hoy velasquista, y apresamiento de sus
 dueños; y, en la actualidad, en este régimen, represalias contra un periód-
 co de tendencia liberal, el diario "El Telegrafo" de Guayaquil, solamente
 por no comulgar con las ideologías políticas del doctor Velasco Ibarra. Ha-
 ce un momento, se presentó unos partes policiales; quienes conocemos la ma-
 teria, sabemos perfectamente que en general, los partes policiales son fal-
 sos, y tratándose de un Legislador, de cualquier filiación política que sea,
 el señor Presidente estaba faltando a lo más elemental que debe tener todo
 ciudadano, máxime quien ejerce la Presidencia de una Cámara, como es respe-
 tar y callar aquello que no debía hacerse conocer, porque esos partes son
 falsos. En los regímenes anteriores del doctor Velasco Ibarra hay algo --
 más que puedo probarlo: apaleamiento a los ferroviarios, muerte de estudian-
 tes, como la de Isidro Guerrero del "Juan Montalvo", como es público y noto-
 rio. Apaleamiento al periodista Alejandro Carrión, hace poco tiempo y en
 el Régimen anterior también, por un grupo llamado de los "pichirilos", he-
 cho que conmovió a la nación porque son cosas constantes y reales; que el
 me quiera decir que estoy mintiendo y tergiversando la Historia, creo que
 vamos a tener que aplicarle este calificativo a quien así afirma. Se habla
 que en el pasado se hicieron cosas malas; pero si nos atenemos a eso, quiere
 decir que el Ecuador va en decadencia, no solamente política sino moral.

Eso lo debe saber perfectamente el pueblo ecuatoriano. Los hechos anteriores no se justifican, en ningún momento; el que tiene el deber de hacerle bien al pueblo lo hace cuando tiene el Poder en su mano, corrigiendo los errores del pasado y demostrando al presente y al futuro lo que puede hacer un régimen que se autotitula democrático, y que nada tiene de democrático. Se habla de fraude en épocas pasadas, y lo que sucedió anoche en el Congreso Pleno al hacer elecciones de Magistrados Judiciales, es como el presagio de lo que va a suceder en 1.962; los paquetazos comienzan aquí en la Cámara, y eso va a tener repercusión nacional. (interrumpe la Presidencia) Señor Presidente, con el respeto que se merece usted y la Cámara, acostumbro hablar primero la verdad; y segundo, no permito que se me crea que aquí las mujeres venimos a ser meros votos, de cualquier posición que tengamos, tenemos el derecho de opinar y juzgar la historia como creamos; ¿por qué? porque soy una maestra y conozco la historia como usted y cualquier ciudadano la conoce. Hace un momento el distinguido colega H. Salazar, nos hizo un bien trazado discurso, en el cual defendía al régimen, lo alabo, porque todos los que tenemos una firme convicción política así tenemos que hacerlo; pero no le permito, eso sí, que en un debate político se quiera traer a colación el problema limitrofe. Los asuntos de la patria están sobre cualquier divergencia política. El aspecto netamente patriótico que se lo guarde a un lado, y no vengán a querer poner sombras y telas de duda en la oposición, abordando lo que se llama cuestiones del problema limitrofe, aquí en la Cámara. Yo soy bien ecuatoriana, no me importa lo que diga la barra, respeto a la barra alta y a la barra baja; pero, creo sinceramente que siendo como son hijos de mujer, merecemos aquí las mujeres el respeto que debemos merecer en cualquier lugar. Yo no soy tráfuga política. Se habla aquí de garantías constitucionales, y si el señor Presidente me permite, voy a leer tres palabras de un telegrama enviado al señor Presidente del Congreso, al señor Presidente de la República y enviado a esta modesta Legisladora. En lo que respecta a la Constitución, esto le va a dar una pauta más clara al pueblo, de que si se viola la Constitución y Leyes de la República. Aquí dice: "desde Loja, amenazan violar Constitución, resolviendo problemas jurídicos, por votación, sin la razón estoy en contra y repruebo la retrocesura de ciertos congresistas al Ministro Baquero, lo remito pliego para que

presente en la Cámara y demuestre una vez más que la Constitución ha sido violada en todos sus aspectos". Esto es desde Loja, señor Presidente. Con todo esto, en síntesis, porque no he venido a hacer demagogia, sino que me he referido a la Historia, le puedo decir sí, señor Presidente y H. Legisladores, que en el Régimen del señor Galo Plaza comenzó la verdadera democracia en el Ecuador, que hoy se trata de atentár en todas sus partes.

EL HONORABLE ZAVALA RAMIREZ: Señor Presidente y señores Diputados, no voy a argumentar más, porque lo dicho está dicho y no acostumbro a retractarme en mis actos, por más amenazas que se me hagan. Se ha dicho aquí, por parte del señor Presidente de la Cámara que yo he tenido frases ofensivas para el señor Presidente de la República; lejos de mi ánimo ofender al Primer Magistrado de la nación. Si acaso se me ha escapado algún término que se tilda de injurioso, fue contra mi voluntad y mi sana intención. Quiero agradecer a la barra por ese dicho de "Viva el 5 de Junio"; entiendo que se refiere a la gran transformación liberal de Alfaro, la única revolución que se conoce en la República. Solamente me voy a referir, señor Presidente y señores Diputados, a la lectura de un parte policial que por arte de magia el señor Presidente de la Cámara de Diputados lo ha tenido en su bolsillo. Yo no sé qué facilidades da la Secretaría de la Cámara; cuando un Diputado de oposición solicita informes, tiene que esperar una semana, pero en el presente caso, el señor Presidente de la Cámara lo encuentra al instante y lo tiene en su bolsillo. De la lectura de este parte, se desprende, señor Presidente, que el Diputado Zavala ha injuriado al señor Presidente de la República; pero los epítetos que allí se citan me parece que menoscaban y menosprecian la dignidad que debe tener un Parlamento; hay práctica parlamentaria, señor, que cuando hay documentos con términos ofensivos a la dignidad de los Legisladores, no deben ser leídos en la sesión. Cuando yo pedí esos informes, señor Presidente, tuve la intención de que la Presidencia conozca estos incidentes. El señor Presidente de la Cámara de Diputados ha hecho aquí leer un parte policial, pero lo ha hecho parcialmente; yo tengo también el parte pero no voy a hacerlo leer, señores Diputados, porque no quiero influenciar en el ánimo de ustedes. Tengo el parte médico y el parte de testigos y demás testimonios de

la causa que se ventilla en el Juzgado Quinto del Crimen de la ciudad de Jijilapa, que comprueban haber vejado en los calabozos de la Policía de la ciudad de Jijilapa; no los voy a hacer leer por ahora porque quiero que esté aquí toda la documentación, para así, una vez que sea leída esa parte, haré leer en la Cámara de Diputados también el parte médico. Yo no soy velasquista, señor Presidente, no lo he sido nunca y espero que la voluntad no me traicione para serlo algún día. Pero, señor Presidente, yo no puedo permitir que el señor Presidente de la Cámara aquí deje planteada una situación y se retire del recinto, como acostumbra hacer cuando él interviene en los debates políticos; si el señor Presidente desea intervenir en los debates políticos, al menos que sea un poco consecuente con lo que expresa y se quede aquí a debatir con nosotros, a corroborar y ratificar sus insultos y mantener sus protestas. El señor Licenciado Valdeano protesta de mis expresiones en torno al juzgamiento de la conducta del Gobierno del señor doctor Velasco Ibarra; yo estoy en pleno derecho, señor Presidente, como Legislador y como ciudadano para enjuiciar la labor buena o mala del señor doctor José María Velasco Ibarra y este derecho no me lo puede quitar ni negar nadie. He juzgado la conducta del señor doctor Velasco Ibarra como Primer Registrado de la República y la he juzgado, señor, como candidato a la Presidencia de la República y, cuando ha juzgado, señor Presidente, lo hice en uso de mis legítimos derechos, como Legislador y como ciudadano. Se ha juzgado a los regimenes Liberales de tantas y tantas épocas y al respecto debo decir, señor Presidente, que he intervenido en la vida política desde que tengo 16 años de edad, y que no pertenezco a grupos personalistas, y que como hombre de disciplina partidista he sufragado por los hombres que me ha impuesto el Partido. No tengo por qué defender al gobierno del señor don Gale Plaza, en su administración, yo no he sido plazaista, yo he sido del Frente Democrático y como hombre disciplinado, siempre he estado con la línea que me ha trazado la agrupación política a la que me debo. Quiero concluir, señor Presidente, dejando constancia de que el señor Presidente de la Cámara de Diputados, Licenciado Valdeano Ruffo actuó muy mal en hacer leer esa parte, no por lo que me afecta a mí, ya que yo no me arrepiento de nada, estoy acostumbrado a entrar y salir de las cárceles por estas cuestiones políticas y esto me ha sucedido en todos los regl

ienes del velasquismo; pero, por respeto a la Cámara me parece que no debió haberse leído esa parte policial. Muchas gracias.

Reasume la Presidencia de la Cámara el señor Vicepresidente Honorable Dávalos Valdivieso.

EL HONORABLE SEÑOR PRESIDENTE: Antes de continuar con el debate político, que será seguramente largo, la Presidencia va a designar la Comisión que debe investigar lo sucedido en el Milagro; la Comisión estará integrada por los doctores Galo Vayas, doctor Silvio Mora Bowen y por el señor Alejandro Vega; continúa el debate político y tiene la palabra el Honorable Vicente Burneo.

EL HONORABLE BURNEO VICENTE: Señor Presidente, Hh. Legisladores, ahora hemos tenido, después de mucho tiempo, la suerte de ver las barras bien vestidas. Ahora, señor Presidente en que se ha ido hilando un punto de vista del problema de un Municipio costeño hasta llegar a la discusión y planteamiento de tesis políticas de regímenes, unos que quedaron para siempre hacia atrás, otros que existen y otros que se unen maravillosamente entre el pasado y el futuro para hacer de verdad la gloria de la Patria. En esta breve síntesis, señor Presidente, de lo que viene de la discusión, dejando desde luego a un lado todo aquello que debió salir de la plataforma parlamentaria y quedarse tal vez en otro lugar, dejando a un lado todo esto, señor Presidente, tengo que declarar, con toda sinceridad, que hasta muy avanzado el debate creí que no tenía vela en este entierro en donde muchos enterrados que quedan; pero de pronto, señor Presidente y Hh. Legisladores, aparecieron las elecciones de 1.956 en que Camilo Ponce Enríquez fue elegido por voluntad popular. Es así doctor Araujo? Fue elegido por la voluntad popular Presidente Constitucional de la República, y se dijo, señor Presidente, aquí en esta Cámara hoy día, que aquella elección era fraudulenta y que el fraude había proveniendo de la provincia de Loja. Entonces, ya no se trata de que tenga o no tenga vela en este entierro, sino de que había que aclarar ciertos aspectos para que quedaran definitivamente despejados, porque no se debe seguir echando a rodar bolas con el objeto de que la mentira, cien veces repetidas, empiece aparecer como verdad al pueblo. En 1.956, mi provincia, Loja, tuvo el gran honor de dar 24.000 votos para las elecciones de Camilo Ponce y cierto que fue una sorpresa ante todo el país; fue una sorpresa, señor Presidente, porque creían incay

tos, que la provincia de Loja iba a estar con otras tesis; algunos calcula-
tas electorales hacían sumas, en sus estudios en Quito, y creían tener la
Presidencia de la República, calculando las cifras que sus electores les
mandaban como antaño hacían, para ver lo que necesitaban de cada provincia
y cuán grande la sorpresa cuando vinieron 24.000 votos populares; entonces,
señor Presidente, cosa extraña, Loja nunca había tenido tan grande honor.
La gran Comisión de Juristas viajaban de Quito a Loja para encontrar la in-
famia de las elecciones de la provincia. Testigo presencial, señor Presiden-
te, este Legislador, entonces muy joven, registró la escena de que el Tribu-
nal Provincial Electoral de Loja, una gran comisión en donde estaban inclui-
dos ex-Miembros del Tribunal Supremo Electoral, iba a revisar las actas pa-
ra ver si faltaba una coma o existía alguna falla de ortografía, como si
una coma o una falla de ortografía pudiera servir para violar la voluntad
popular de elegir legítimamente al Presidente de la República que el pueblo
quiera. Así también fui testigo de cómo esa distinguidísima Comisión regre-
só a Quito. Regresó a proclamar que había errores allí, pero ni una sola
prueba concreta y los 24.000 votos de Loja están constando para la Historia
y estuvieron demostrando que por más que, mediante comitas y faltas de orto-
grafía, quitaron a Camilo Ponce en el Tribunal Electoral 17.000 votos libres
entre los cuales se cuentan los 5.000 históricos de la provincia de El Oro,
señor Presidente, están allí constando los 24.000 votos de mi provincia co-
mo constan también los votos integros del Carchi, provincias ambas limitro-
fes, distintas en el territorio, pero que se unieron siempre en su espíritu
de patriotismo, en su integridad total, integridad que les hizo declarar en
tonces que se respetarán sus votos, de buenas o de malas, y se respetaron
de buenas y si no se respetaban de buenas, se habrían respetado de malas.
Señor Presidente, no hay ni la sombra de la sombra de la duda de un fraude
electoral en 1.956. Entonces el "paquetazo" que fue un sistema ya usado
por ciertos sectores políticos, no dió resultado contra Ponce. Los votos
sinceros del pueblo hicieron más que los paquetazos y paquetacitos y creo,
señor Presidente, ya que tanto se viene hablando de paquetazos, que legisle-
mos sobre los paquetazos y terminemos con esta costumbre de llevar papeleti-
ta escrita e introduzcamos la reforma suficiente en la Ley Electoral, con-

el objeto de que se registren todas las candidaturas inclusive las unipersonales a fin de evitar siempre esta mala costumbre que pretende, en ciertos sectores, forjar mediante este sistema, elecciones en el país sin la suficiente integridad popular que se requiere para ganar la Presidencia, la Vicepresidencia, las Diputaciones, los Consejos, las Alcaldías, etc. Señor Presidente y HH. Legisladores, se ha dicho que siempre se reciben las Fuerzas Armadas y la Policía completamente en estado de perdición y ruina. Empecemos, HH. Legisladores, a respetar los grandes valores de la Patria; no usemos estratagemas permanentes cuando se discuten los problemas del país. Aquí se planteó un debate político por el problema electoral; he intervenido, como creo que es de mi deber intervenir en el debate político sobre el problema electoral, pero tengo que rechazar actitudes que desvirtúan la demostrada capacidad e inteligencia de ciertos Legisladores; porque, señor Presidente, querer traer a colación aquí problemas de las Fuerzas Armadas frente a inmediatas llamadas a Ministros de la Defensa Nacional, no creo por ningún concepto que sea oportuno, peor conveniente, para el país. Por tanto, señor Presidente, con la suficiente lógica en mi razonamiento, paso por alto esto de las Fuerzas Armadas. Pero al hablar de la Policía, señor Presidente, si quiero a través de estos micrófonos, decirle al señor Ministro de Gobierno que he recibido personalmente muchas comisiones de la tropa de Quito, indicándome que la alimentación en el Regimiento "Quito" tiene muchísimo que desear, tanto, señor, que aquellos miembros de tropa prefieren no asistir al rancho si les fuera permitido; y que culde el señor Ministro, tal vez él no sabe o ignora, que culde el señor Ministro este aspecto. Yo conocí un Ministro muy criticado en estos asuntos, pero que en esta materia sentía como el que habla la necesidad de cuidar por la tropa de la Policía. Señor Presidente, cuando se trata del problema territorial, quiero decir también aquí que se respeten los valores fundamentales de la Patria. ¿Por qué vamos a acusar a los ecuatorianos de ser los responsables de actos de malos americanos?. No, señor Presidente y HH. Legisladores, pongamos punto final a este apetito de querer decir que los ecuatorianos hemos estado divididos o estamos divididos o estamos equivocados en nuestros planteamientos internacionales, y que se se

se bien que el planteamiento de la Inejecutabilidad del Protocolo de Río fue planteamiento del señor doctor José María Velasco Ibarra en su Tercera Administración, fue, señor Presidente, planteamiento de él, y si este mismo planteamiento fue del doctor Camilo Ponce Enriquez en su Gobierno, por qué ha de estar mal el del doctor Camilo Ponce Enriquez y bien el del doctor José María Velasco Ibarra?. Vayamos poniéndonos en nuestro sitio y, señor Presidente, que no se aproveche esta oportunidad por ningún concepto y en ningún sentido para justificar los motivos o explicar al pueblo los motivos por los cuales no tuvimos Conferencia Panamericana. No me voy a referir a textos o a citas de algún Ministro. El doctor Camilo Ponce expuso ya su criterio claro al respecto y creo tener derecho a pedir a los HH. Legisladores que se crea en los Presidente y ex-Presidentes de la República. Señor Presidente, no sólo yo admito y ustedes, los señores velasquistas están admitiendo también, que se cometen errores; pero no tengamos, señor Presidente, la mezquina actitud de creer que todo el que ocupa el sillón Presidencial no es sino un pobre diablo, porque é esta impresión estamos dando al país, HH. Legisladores, sacando simplemente aquellas minucias, que muchas veces, no reflejan la realidad nacional, presentándole al pueblo un cuadro triste, haciéndole desconfiar del valor de la democracia, que tanto la proclamamos en este Parlamento. Tengamos cuidado, HH. Legisladores, de este capítulo; éste sí corresponde como obligación moral y obligación constitucional a los Parlamentarios: cuidar de que el pueblo crea en la democracia, cuidar que todos los ecuatorianos aprendamos a tener respeto a ese pequeño librito que es el que nos permite convivir entre ecuatorianos y que se llama la Constitución de la República. Tengamonos mutuo respeto aquí en el seno de este Parlamento, HH. Legisladores, para dar ejemplo de respeto al pueblo ecuatoriano. Así, todos los partidos políticos que tienen magníficas ideas y que tal vez están coincidiendo en numerosísimos puntos, podrán converger hacia la solución de los grandes problemas, los hombres de gobierno ayudando a su gobierno a que cumpla con su deber y nosotros, los hombres de oposición anotando, cuantas veces sea necesario, los errores para que éstos se corrijan con la suficiente energía pero, al mismo tiempo, dentro del marco legal y constitucional, porque eso es la democracia: el res-

o de los unos a los otros. Sepa el gobernante que tiene que respetar a todos sus gobernados y que los gobernados aprendamos a respetarnos a nosotros mismos que somos quienes hemos admitido la tesis democrática para el beneficio y el triunfo de la patria. Hh. Legisladores, aprovecho esta oportunidad para recordar un hecho: están aquí presentes quienes son testigos y quienes son autores de lo que voy a referir: a la patria ecuatoriana se le ofreció de parte de todos los candidatos presidenciales al go. fundamental a mi manera de ver; se le ofreció entregar una Ley de Reforma Agraria con la cual impere en el Ecuador la justicia de verdad, -- que venga aquí la justicia social. Sobre este capítulo, el primer Presidente de la Cámara de Diputados en este período presidencial, nos ofreció su Reforma Agraria en 15 días y dijo y recalcó, que si en 15 días -- no nos daba Reforma Agraria, se iría del Parlamento; así nos dijo el señor doctor Manuel Araujo Hidalgo, cumplió con su palabra: se fue del Parlamento al Ministerio de Gobierno. Luego nos dijeron, señor Presidente y Hh. Legisladores, que Reforma Agraria no se puede hacer en 15 días, que la Reforma Agraria se la hace en un año. Venimos, Hh. Legisladores a este Parlamento, deseosos de conocer la labor del Poder Ejecutivo en esta materia, y ha transcurrido más de la mitad de sesiones de este Congreso; entonces un buen día propuse, señor Presidente y Hh. Legisladores, que se nos enviara por lo menos parte del trabajo porque no hay como precipitarse en las leyes y peor aún en esta clase de leyes fundamentales y el señor Secretario de la Comisión de Reforma Agraria nos ofreció que máxime el 15 de Setiembre estaría en nuestras manos aquella ley. Señor Presidente, faltan pocos minutos para que se cumpla el plazo. Yo quiero recordar en esta noche al país entero que es necesario que esa ley venga al Parlamento nacional y yo pido al señor Secretario que tramite esta modesta opinión de un Legislador, al Poder Ejecutivo recordándole cumplir con sus plazos y con sus ofrecimientos, porque él como Poder, como Función Ejecutiva está en la obligación de hacerlo, y si quieren los Hh. Legisladores que la Legislatura cumpla con sus obligaciones, también ellos que la cumplan a integridad. El señor Diputado Salazar terminaba manifestando que debemos dejarnos de pasiones; yo quiero decir al señor Diputado que la pasión por la patria no la podemos dejar jamás, que lo que debemos hacer, H. señor Diputado, Hh. Legisladores es precisamente cargar

nes de pasión por la patria para buscar las soluciones positivas en el Ecuador; lo que necesitamos, Hh. Legisladores, es ser sensatos y que aprendamos esa gran virtud que llega de la moderación en nuestros procedimientos; que sea moderado el Poder Público Central; para que enseñe moderación a los ecuatorianos, para que no se exciten las pasiones bajas y que se sublimen, simplemente, las nobles y grandes pasiones que nos llevarán a conquistar primero un sitio en nuestra América y, juntos los americanos, haciendo la síntesis del mundo en este continente latinoamericano, en donde en conjunción maravillosa se han fundido todas las razas del Hemisferio, extraigamos de esta fusión, el producto nuevo que significa un freno a los imperialismos, tanto al imperialismo ruso como al imperialismo yanqui; y que seamos nosotros, Hh. Legisladores, los que ocupemos en debido momento, el puesto que nos corresponde en la Historia; que seamos, Hh. Legisladores, nosotros los americanos del Sur los que sepamos decir al mundo, con la gallardía necesaria, cuál es nuestro puesto y que no estamos dispuestos a servir a nadie; que seamos todos los americanos lo suficientemente señores, como deben ser señores en el sentido de dominio humano, de dominio de las virtudes humanas todos los hombres del mundo. Así América, mediante un esfuerzo gigantesco, que debemos hacer todos los partidos políticos, llegará a cumplir con su papel en la Historia.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Quiero informar al H. Burco, que el Poder Ejecutivo está verdaderamente interesado en presentar a consideración del Congreso en el menor tiempo posible, la Ley de Reforma Agraria. Como el H. Legislador conoce, una ley técnica, absolutamente técnica, exige el estudio debido.

EL HONORABLE CARRERA JULIO: Señor Presidente, Hh. Legisladores, he pedido la palabra para rechazar categóricamente las versiones y conceptos vertidos en las intervenciones de varios señores Diputados. Creo, señor, que el pedido del H. Diputado Maestro Celi es justo y oportuno, digo y así lo ha considerado la Cámara, porque al pronunciarse porque se nombre la Comisión, que estará integrada por Diputados, digamos así neutrales, para que investiguen y presenten el informe correspondiente para luego formular cualquier crítica, cuando nos hayamos formado el criterio con verdadero conocimiento. Pero de esto, señor, se ha aprovechado para, desviándose completa-

rente del tema, lanzarse en insultos, en frases de injuria, de infamia y de calumnia que es producto, con toda certeza, de la amargura del odio y de la venganza. Se ha dicho, señor, que los gobiernos del excmo. señor doctor José María Velasco Ibarra se caracterizan por los encarcelamientos, la clausura de radios y periódicos y se ha indicado, además, que no existe libertad; pero, señor, se olvidan los señores Legisladores que también existen personas como este hombre del pueblo que sin haber sido político de profesión, recuerda ciertos hechos por la historia. Quiero referirme a las expresiones del H. Cuesta Garcés que desgraciadamente no está presente, para manifestar que en el Gobierno, del señor Galo Plaza Lasso, que él defiende, si se conculcaron los derechos de los ciudadanos; en ese Gobierno señor, en una huelga justa de los trabajadores de la fábrica "La Internacional" de esta ciudad, en una huelga justa digo, porque reclamaban el aumento de salarios, ellos estuvieron en la fábrica por tres días y el señor Galo Plaza Lasso dió orden de que sino desocupan dentro de tres horas, serían desalojados por la fuerza y así lo hizo, señor. Débese recordar la sableada, los maltratos a todos los obreros, a todos esos trabajadores de mi barrio y esto se quiere desconocer y olvidar. No recuerdan, señor, en la campaña electoral del 52, que no pidíamos salir ni a las calles; pero aquí hay testigos que sin ser en este momento velasquistas pero que si trabajaron en el 52 -- por el triunfo del doctor José María Velasco Ibarra, nosotros en compañía de Manuel Aruajo Hidalgo que está aquí presente, un sábado por la tarde, se hicimos y fuimos nosotros con ese temor que había, pues no nos permitían salir a las calles a los que trabajábamos por el doctor José María Velasco Ibarra salimos, digo, un sábado por la tarde y allí en las calles nos persiguieron las balas de la Policía, de la Fuerza Pública que mandaba el señor Galo Plaza Lasso; a consecuencia de una de esas balas murió ese gran héroe, el Teniente Paucar, en las calles Vargas y Manabí. Esto se hizo en tiempo del señor Galo Plaza Lasso. No quiero extenderme más. Recordemos solamente la desgracia que azotó, con el terremoto, a algunas provincias, especialmente a Tngurahua. ¿Qué se hicieron las vitualias? ¿Qué se hizo con los medicamentos? Todo fue un necocio. Y ahora se quiere desconocer esto y se trata de inculpar al Gobierno del doctor Velasco Ibarra todo lo malo, lo que es, señor, completamente injusto. Tengo que rechazar airadamente una expre

... con el señor Juan María López de Heredia, hombre de alta cultura, que sin considerar la dignidad de un hombre luchador del pueblo, un hombre profesional, abogado de la Revolucion, y que hace un año era Presidente de esta Cámara, al que calificó como "ajusticiado"; luego que rechazara, señor, por esa expresión del señor Juan María López de Heredia. Además, tenemos también, señores, que rechazara porque, como señalaba el Gobierno del señor Galo Plaza, creo que le viene a la mente esto de "ajusticiado" acordándose del "ajusticiado" que envió a España para ayudar a que fue a parar en la hacienda del señor Galo Plaza Lasso; me imagino o creo que usted estaba recordando. El Sr. Zavala, en su forma de expresarse y de la valentía que hacía alarde, ha hecho ver como uno de sus mejores actos, como uno de sus mejores atributos, que él está acostumbrado a entrar y a salir de las cárceles, quisiera saber, señor, cuáles serían esas causas y por qué el Sr. Zavala entra y sale continuamente de las cárceles, pero un hombre modesto como el que habla no ha conocido jamás las cárceles, porque creo que no ha incurrido en ninguna falta, porque el momento en que incurra en cualquier delito o falta será sancionado y encarcelado; de tal manera que esto de la cédula para saber la vida misma del Sr. Zavala. No quiero cansar más la atención de la H. Cámara; quiero solamente hacer una pregunta a la H. Diputada Germania López de Heredia; quiero que me responda esto: ¿qué criterio tiene de una carta que se publicó (desgraciadamente ya se ha ido también la Honorable), como fue de dominio público, por la prensa, del señor Galo Plaza Lasso? El auspiciaba la candidatura del señor doctor Salazar Gómez; esto hizo el señor Galo Plaza y se publicó; fue pública esa forma de auspiciar el Gobierno. Quiero preguntar si en el Gobierno del doctor Velasco Ibarra se ha cometido esto? Jamás. Dejo, señor, planteada esta situación para que, si el debate sigue, me indique y responda sobre este caso la Diputada Germania López de Heredia. Ya algunos Sr. Diputados velasquistas han destacado la labor, las obras realizadas en beneficio de la Patria, aunque no lo haya hecho con toda amplitud y detalle; pero quiero también, señor, manifestar que gracias a la conquista del voto de la Ley de Elecciones, conquista ganada en uno de los Gobiernos presididos por el doctor José María Velasco Ibarra, hoy los hombres del pueblo podemos hacer uso de este derecho que nos asiste y podemos expresar nuestro querer al llevar

cualquier dignidad, principalmente a la Presidencia de la República al hombre que confiamos guiará los destinos con altura, con patriotismo y honradez, como lo viene haciendo el doctor José María Velasco Ibarra. Gracias, señor Presidente.

- V -

Habiéndose cumplido el tiempo reglamentario, la Presidencia prorrogó la sesión por una hora más.

EL HONORABLE BORJA MARTINEZ: Señor Presidente y HH. Legisladores, es menester, señor Presidente y HH. Legisladores, que empecemos recordando la frase del señor Diputado Walter Zavala. El señor Diputado Walter Zavala ha indicado que en los Gobiernos del doctor José María Velasco Ibarra se conculcan las libertades y especialmente una de ellas: la libertad de sufragio. Señor Presidente y señores Legisladores, los Legisladores velasquistas no podemos jamás tolerar, no podemos oír con indiferencia un enunciado que dicho con absoluta irresponsabilidad en la Cámara de Diputados y difundido por la radio, se escucha en todo el país y en el que se hace prácticamente un emplazamiento a quienes estamos ocupando las curules velasquistas, a rebatir y a poner los puntos sobre las íes para que juzgue el país, de si se atacan o no se atacan las libertades públicas. Hay que recordar, señor Presidente y HH. Legisladores, que los 30 años de velasquismo que ha tenido el país, divididos en varias etapas, podríamos decir. El primer velasquismo que arranca del año 1.933, tuvo como principal función, en aquellos momentos históricos para la Patria, poner algunos postulados de libertad humana, entre ellos el de libertad de conciencia, libertad de expresión y libertad de sufragio. El primer velasquismo es un enunciado de postulados, el primer velasquismo es una reacción histórica, el primer velasquismo es un producto histórico que vino a salvar al país cuando cierto liberalismo corrompido y corruptor había puesto como ley de sufragio, la ley del garrote y la ley del sable. Recordemos que el doctor José María Velasco Ibarra arranca su trayectoria histórica, cuando precisamente viendo estas inmoralidades en el sufragio, viendo la corrupción de la democracia en el Ecuador, le tocó en el Congreso célebre de 1.933 poner estos enunciados fundamentales y luchar por ellos. Velasco Ibarra fue la reacción más clara, más precisa e idealis

ta que pudo dar el pueblo ecuatoriano contra aquella corrupción administrativa, aquella corrupción democrática que habían implantado regímenes anteriores. Habiéndose puesto éstos enunciados y estos postulados en el primer velasquismo de 1.933, viene el segundo velasquismo de 1.944; en 1.944 Velasco Itarra, asimismo llega al país traído por esa gran marejada humana que desterró al régimen que todos sabemos y conocemos, como un producto espontáneo de esa gran transformación de 1.944. En 1.952 el señor Presidente de la República continúa su obra de progreso y podemos decir que las principales carreteras, los principales acueductos, represas de las costas y demás obras públicas, hicieron la concreción progresista del tercer velasquismo. El cuarto velasquismo, tiene como enunciado fundamental; dos cosas que a los velasquistas nos llena de orgullo y de satisfacción: el primero, el que se ha declarado de manera terminante y absoluta, la nulidad del Protocolo de Río de Janeiro; oídme bien, señores Legisladores, se proclama no solamente la inejecutabilidad, sino la nulidad total, absoluta de este Protocolo; y, en segundo lugar, el haber emprendido de manera terminante en los planes de desarrollo en que está empeñado el Gobierno para llevar a cabo el progreso del Ecuador. Es menester recordar esto; y había dividido en estas etapas históricas, porque por parte de algunos Legisladores se ha venido hablando de tal vez con desprecio o quizá con desdén de la obra de 30 años del velasquismo. Estamos justificando nuestra lealtad velasquista, estamos justificando nuestra presencia en las filas de este gran movimiento político. Yo también tengo que lamentar que en este debate político no se hallen presentes todos los que habían intervenido y habían expuesto sus enunciados, entre ellos el H. Cuesta Garcés. El H. Cuesta Garcés, que quizá me está escuchando cómodamente por radio, decía lo siguiente: que él era un hombre libre, un hombre revolucionario de 35 años de vida socialista, 35 años, señores Legisladores, de vida socialista y revolucionaria, que contrasta lo exitoso del tiempo con la pasión revolucionaria que ha tenido el H. Cuesta Garcés, y decía que él no inclinaba su cabeza ante nadie. Que sepa el H. Cuesta Garcés que ningún velasquista inclina la cabeza ante nadie ni tampoco vendemos nuestras conciencias; todos inclinamos nuestras cabezas ante el ideal de Patria, sometemos nuestra voluntad al progreso de la Patria; por eso forjamos disciplina y por esto nos mantenemos unidos, porque lo contra-

no traería sino anarquía y descomposición y lo que es peor, no se podría hacer obra de progreso. Toca ahora analizar el Gobierno del señor Galo Plaza Lasso; el señor Plaza Lasso resultó la piedra de toque de esta noche, pero naturalmente por culpa de sus partidarios, porque quisieron contrarrestar o contrastar este régimen que, según algunos Diputados del Frente Democrático, es de limitación de libertades públicas, con esa hermosa paz, con esa magnífica paz del Gobierno del señor Galo Plaza Lasso, con esa paz que el doctor Velasco Ibarra calificó de "paz de los sepulcros".

Pues, decía, que en 1.948 se lanzaron a la palestra electoral dos candidatos, como es conocido: por las derechas el doctor Manuel Elício Flor y por las izquierdas, el señor Galo Plaza Lasso; hubo una pequeña diferencia, esto es público, notorio y conocido, pero algunos estamos seguros que quien ganó las elecciones en 1.948 fue el doctor Manuel Elício Flor y que quien hizo fraude electoral fue el señor Galo Plaza Lasso. Señor Presidente y señores Legisladores, la opinión pública, cierta opinión pública, ha venido disipando alguna conciencia de los fraudes electorales, conocemos que esta opinión pública siempre está orientada hacia algunos candidatos. Así, en 1.956, planteadas las elecciones en un plano irrestricto de libertad, triunfó el doctor Camilo Ponce Enríquez y no vamos a desconocer este hecho, el doctor Velasco Ibarra no hizo nada más que defenderse de las imputaciones gravísimas que ese momento, abusando de su condición de tal hacia el candidato del Frente Democrático; de allí su frase, frase justificada, porque ningún candidato de ese momento podía, señor Presidente, venir a contrastar la labor de un hombre que dedicó su vida al bienestar de la Patria; la labor de algunos años de velasquismo en los cuales estaba empeñada la conciencia nacional, no era un candidato electoral de ese momento el que podía echar por tierra la personalidad de Velasco Ibarra, ni la obra meritoria del velasquismo; había que defenderse y así lo hizo el Excmo. Presidente de la República; no fue intervención electoral, ni fue un corruptela de la libertad de sufragio; se ha demostrado, una y cien veces, que se actuó en un plano de máxima legalidad y máximo respeto a la libertad; lo que hubo fue defensa legítima, y si se dijo que el doctor Huerta no sería Presidente, no fue porque él hacía ninguna imposición, sino porque pensaba como pensamos la mayoría de ecuatorianos, que Huerta no sería Pre-

sidente. Para terminar, señor Presidente y HH. Legisladores, voy simplemente a decir que nos felicitamos los legisladores velasquistas de que se haya provocado este debate; es menester que se vayan aclarando conceptos y hechos históricos; nos han dado una oportunidad y hemos aclarado las cosas; así tenía que ser, señor Presidente y señores Legisladores, pues los debates son, en el orden político, para que no se lancen enunciados desaprensivos, para que algún Legislador que por boca propia ha dicho que está acostumbrado a entrar y a salir de las cárceles lance una frase que está en contradicción con la historia que todos conocemos y con las libertades públicas que propugna el velasquismo. Muchas gracias. -----

- VI -

EL HONORABLE CARRILLO NARVAEZ: Señor Presidente y HH. compañeros Diputados, quisieran ustedes que se ponga un ligero paréntesis a esta siembra de odios, con un Proyecto de Acuerdo que quiero presentar; es una cosa breve; después continuará el debate y yo seguiré hablando sobre temas de carácter político. ¿Permitame usted, señor Presidente, que tengamos un ligero receso, repito, en esta siembra de odios políticos que se está haciendo ante el país? Yo quiero, señor Presidente, presentar un Proyecto de Acuerdo de salutación a "El Universo" con motivo de su fecha aniversaria. "El Universo" cumple el 16 del presente 40 años de vida fecunda al servicio de la cultura nacional en este diario bregar periodístico que es una dura faena de cultura. "El Universo", señor Presidente, es un gran diario nacional; su trayectoria rectilínea en defensa permanente de la libertad, del derecho de la justicia, ha conquistado la gratitud y el aplauso de la ciudadanía. En las cotidianas columnas de "El Universo", señor Presidente, vibra el clamor del pueblo ecuatoriano en demanda de mejores días para la Patria, y allí señor Presidente, hay el eco del clamor angustiado del pueblo ecuatoriano por un poco más de pan y un poco más de justicia, y es por esto, que inclusive en el exterior "El Universo" es conocido por su magnífica labor diaria. Yo he comprobado, señor Presidente, y algo más, he comprobado que la prensa nacional, que los grandes rotativos, especialmente los de Quito y Guayaquil, compiten con los mejores diarios de países extranjeros, de países que tienen más potencialidad económica que la nuestra y he comprobado tam-----

bién que superen en calidad técnica y en estructura interna periodística a muchos diarios que en otros países gozan de merecido prestigio. Bien podemos, señor Presidente, enorgullecernos de nuestra prensa nacional y bien podemos considerarlo como un baluarte de defensa de los más altos valores que norman la convivencia humana y civilizada. No importa que, de vez en cuando, ciertas voces empujadas se aicen contra uno u otro periódico; ellas se anulan a sí mismas porque las gentes de alguna cultura entienden que el diarismo nacional, entienden que estos grandes rotativos ecuatorianos que, alguna vez pueden tener alguna equivocación, sin embargo, mantienen como meta de su obra, la grandeza de la Patria. Leemos en "El Universo" todos los días aquellas citas del escritor De Bonald, compañeros Diputados: "Un pueblo puede ser conmovido, agitado, por lo que la prensa dice, pero ese mismo pueblo puede morir por lo que la prensa calla. Para lo primero hay un remedio: las leyes; para lo segundo no hay remedio alguno". Por consiguiente, tenemos que escoger entre la libertad o la muerte. Hermosa cita y hermosa lección que todos los días está poniendo frente a nuestros ojos y a nuestra conciencia el diario "El Universo". Por fortuna hoy y ayer, desde hace algunos años, y por qué no decirlo, desde las últimas administraciones goza la prensa nacional de libertad, a pesar de ciertos tropelios pasajeros a periodistas y locutores, tropelios por cierto muy censurables y que ojalá no se repitan; pero hay que reconocer que la tónica general es de respeto al pensamiento hablado o escrito y esto nos permite formular votos porque el diario "El Universo", en medio de esta libertad de pensamiento de que indudablemente gozamos, alcance cada vez más prestigio y defienda con más brío la libertad, derecho y justicia del pueblo ecuatoriano. Muchas gracias, señor Presidente, este es el Proyecto que quiero que usted tenga la bondad de hacerlo leer.

Por disposición de la Presidencia, la Secretaria lee el siguiente acuerdo:

"LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS.

"C O N S I D E R A N D O:

"Que el Diario "El Universo" cumple el sábado, 16 del presente mes, 40 años de vida, puesta al servicio de los más caros intereses de la Patria;

"Que "El Universo" se ha caracterizado por su pensamiento genuinamente democrático y por su defensa indeclinable de la libertad, el derecho y la justicia, como altavoz permanente de los ideales y propósitos del pueblo ecuatoriano;

"Que es deber de los representantes legítimos del pueblo estimular y exaltar toda obra de cultura tendiente a la superación del país;

A C U E R D A:

"Presentar su saludo al Diario "El Universo" con motivo de su fecha aniversaria; y

"Expresarle sus mejores votos porque continúe, cada vez con más acierto, en su labor orientadora de la conciencia nacional.

"Dado, etc.,

"ff). los honorables Germania López de Morán, Alfredo Carrillo, Luis Rivadeneira y el doctor Flavio Paz".

La Presidencia pone en consideración de la H. Cámara el acuerdo leído.

Se vota y es aprobado.

Por orden de la Presidencia, la Secretaría da lectura al siguiente acuerdo:

"LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS

"C O N S I D E R A N D O:

"Que el floreciente Cantón del Milagro celebra el 17 del presente mes el 46º aniversario de su cantonización;

"Que el Milagro es uno de los pueblos que con más brío cívico y más denodado esfuerzo creador contribuye al progreso de la Patria;

"A C U E R D A:

"Presentar al noble pueblo del Milagro un fervoroso saludo con motivo de su fecha aniversaria, expresándole al mismo tiempo los mejores votos por un futuro de mayor prosperidad y grandeza.

"Publicarlo por la Prensa.

"Dado, etc.,

"ff). los honorables Medina, Vega Toral, Gallardo, Iturralde, Vintimilla, Palma, Anchundia, Paz Cañaz, Rivadeneira, Carrera, Ponce, Larenas,

Villagómez, Sánchez, Marín".

La Presidencia pone en consideración de la H. Cámara el acuerdo leído.

Se vota y es aprobado.

EL HONORABLE CENTANARO GANDO: Señor Presidente, deseo agradecer a la H. Cámara por este acto de justicia para el cantón Milagro y al mismo tiempo pediría a S.S. y a la H. Cámara que la Comisión que va a investigar los incidentes acaecidos el día de ayer, se amplíe, para estar presente en los actos conmemorativos de la fecha aniversaria de la cantonización, nada más que sea para estar presente en los actos conmemorativos de dicha fecha, con dos Legisladores más.

La Presidencia designa a los Honorables Galo Cañaz y Humberto Centanaro, para que integren la Comisión que debe viajar al Milagro.

- VII -

EL HONORABLE CARRILLO MARVAEZ: Señor Presidente y HH. Legisladores, aquí se han hecho muchas afirmaciones negadoras de nuestra realidad histórica, afirmaciones que como bien lo dijo el H. Vicente Burneo, están de un lado, sembrando odios en la ciudadanía y en el mismo Parlamento y de otro lado, están mostrando a la Patria como un país en donde no se respetan a sus altas personalidades, en donde se echa por tierra sus valores, en donde su historia se ennegrece y en donde parece que no hubiera florecido personalidad alguna a excepción del don José María Velasco Ibarra y se ha fabricado una historia un poco cómica y un poco farsante de la trayectoria de los 30 años de velasquismo en el Ecuador. Hay allí algunas verdades que se han dicho, pero hay también una serie de monstruosos errores que tenemos que aclarar, rectificar o destruirlos; por ejemplo, uno de esos errores, el H. Borja Martínez decía que ha comenzado en 1.932 a hablarse en el país de libertad de expresión, de libertad de pensamiento, de libertad de conciencia; pero es que el H. Borja ignora la historia y él que es un hombre culto pretende ignorar la historia; pero, H. Borja, si fue la revolución del 95 la que abrió las puertas al pensamiento libre, a la libertad de conciencia; si fue la revolución del 95 la que significó un grito de liberación del hombre, revolución que todavía no la hemos cumplido a cabali-

dad y que el pueblo ecuatoriano habrá de continuar y terminarla y yo creo que muy pronto. El pueblo ecuatoriano, señor Presidente, muy pronto, continuará la revolución trunca que dejó el genio político del General Eloy Alfaro. ¿Quién fue, H. Borja, el que gobernó el país cuando el doctor Velasco Ibarra fue electo Presidente de la República por primera vez? El doctor Abelardo Montalvo, uno de los hombres valiosos del liberalismo Radical Ecuatoriano; él, no sólo permitió, porque no es cuestión de permitir o no permitir, él respetó la libertad de sufragio y por eso fue electo Presidente el doctor José María Velasco Ibarra en 1.933, H. Borja Martínez. Se cree que por primera vez el doctor Velasco Ibarra ha proclamado la nulidad del Protocolo de Río de Janeiro; le diré al H. Borja Martínez que por primera vez fue la Universidad Central del Ecuador la que dió el grito de protesta contra el Protocolo de Río de Janeiro, en grandes asambleas, en grandes conferencias lanzó al Continente la voz de protesta del pueblo ecuatoriano, de la juventud universitaria, de todas las gentes que pensaban en Patria y en Ecuador para rechazar el Protocolo infamante. El doctor Velasco Ibarra, claro, que en esto tiene una noble iniciativa: el haber proclamado con énfasis, el haberse hecho eco con vigor espiritual de aquella proclama lanzada hace ya muchos años atrás por la juventud universitaria de la Patria; y en cuanto al Gobierno del señor Galo Plaza Lasso, comparemos, H. Borja Martínez, el Gobierno del señor Galo Plaza con el Gobierno del doctor Velasco Ibarra y entonces podremos ver las grandes diferencias a favor de Plaza y no a favor del doctor Velasco Ibarra. Yo quiero simplemente, H. Borja y H. Diputados, citar dos casos: jamás en la administración de Galo Plaza ocurrió este incidente bochornoso, este capítulo de infamia política que significó la prisión de "Juan Sin Cielo", el atropello de "Juan Sin Cielo", el haber puesto una valla para que la justicia continuase investigando ese crimen. Recordemos, señor Presidente, la clausura de grandes diarios que habían trabajado durante tantos años por la cultura del país, de la Patria; y me duele, señor Presidente, que a los órganos de opinión pública tan valiosos como "El Comercio", "La Nación", "El Universo", "El Telegrafo", se los esté calificando de prensa amarilla, acaso con la complacencia de algunos compañeros Diputados, y digo yo que esto me llama la atención, porque todos los Diputados, para mí, son hombres de alta cultura, todos ellos son dignos representantes

de sus respectivas provincias y todos ellos deben saber que la labor de la
prensa en nuestro país es una labor de alta cultura, de alto patriotismo.
La prensa ecuatoriana, señor Presidente, nace de aquel troquel de liberta-
des, de independencia, que se llama "Primicias de la cultura de Quito" en
donde el genial mestizo Eugenio de Santa Cruz y Espejo lanzó al Continente
sus primeras llamaradas de rebeldía contra la dominación española; y la in-
dependencia de que gozamos, iba diciendo, señor Presidente, tuvo su cuna en
"Primicias de la cultura de Quito" y desde entonces la trayectoria de la
prensa nacional ha sido una trayectoria de luz y de gloria. Y estos episo-
---dios, estos negros episodios? (interrupciones de la barra). Parece que
en la Constitución debemos introducir una modificatoria y poner así: la Fun-
ción Legislativa en el Ecuador se ejerce por medio de la Cámara de Senadores,
de la Cámara de Diputados y de las barras- sería una reforma muy interesan-
te y seguramente sería el único país que tuviese esta reforma y este modo
de legislar en el Congreso de la República, que también integren las barras
el Poder Legislativo o la Función Legislativa, señor Presidente. Nuestra
discusión de hoy, nuestros odios mutuos, nuestras inculpaciones mutuas las
estamos haciendo, mientras a las puertas del Parlamento Ecuatoriano está --
golpeando la miseria de tres o más millones de ecuatorianos; posiblemente --
en los mismos hogares de estos ciudadanos de las barras hay hambre, hay ne-
cesidades y esta miseria y esta hambre del pueblo ecuatoriano que está gol-
peando a las puertas del Parlamento en demanda de alguna satisfacción a es-
tas angustias, tiene que ser escuchada, de modo que, señor Presidente, ---
nuestras disputas intestinas tiene algún momento que acallarse para que co-
mience nuestra preocupación a fondo, en favor del pueblo ecuatoriano, por-
que de otro modo la revolución que quedó trunca, quedará trunca; la revolu-
ción que quedó trunca en 1.912, habrá de terminar con más violencia y acaso
con estallidos tremendos en esta Patria ecuatoriana, señor Presidente. Y --
si hacemos nosotros un balance de quiénes han gobernado, habremos de con-
cluir que quien ha gobernado más tiempo en este país tiene una cuenta adver-
sa más considerable que aquellos que lo han dominado durante menos tiempo --
en este país; porque es indudable que el momento actual de la Patria ecuate-
riana es un momento de desastre, de miseria, es un momento de angustia y --
esa angustia y esa miseria ha venido arrastrándose desde hace años atrás, --

...las grandes y hermosas intervenciones de los señores Carrillo, Carrillo y Carrillo...
...que en su momento se haya realizado en el país. Pero es la verdad histórica,
señor Presidente, que no la podrán cambiar, que no la podrán borrar todas
las fuerzas, solo el odio y todas las divergencias de la historia.
...señor Presidente.

EL HONRABLE SALAS MINOZ: Señor Presidente, H. Legisladores,
como a través de estas micrófonos también está escuchado el pueblo, se
permiso saludar en la persona del doctor Araujo Hidalgo aquí en la banca,
a todo el pueblo velasquista de la patria. Señor Presidente, ya inicio mi
carta intervención, haciendo una declaración firme y valiente a todo el
pueblo ecuatoriano, de que, por más de una centésima vez, el grupo llamado
de oposición siempre interfiere el honorato, el cumplimiento de las labores
de la Cámara de Diputados, desecado y anulado por el grupo velasquista que
disciplinadamente lo cumpliendo con el orden del día. Despreciablemente,
señor Presidente, es necesario que dejemos constancia al grupo velasquista
que aquí nosotros venimos llenos de todo el optimismo, de todo el deseo pa-
triotico, por hacer obra creadora para el pueblo ecuatoriano; pero siempre
tiene que ser la oposición, como en este caso, provocado por el H. Zavala,
las que interrumpen el buen cumplimiento de la labor legislativa en la Cá-
mara de Diputados. Quiero empezar refiriéndome, señor Presidente, a la in-
tervención del señor Diputado Carrillo. Entre otras cosas es necesario
que quede constancia de cuál es la verdad histórica, sobre todo de la época
última, de los últimos 30 años que para felicidad de la Patria viene ri-
giendo sus destinos el velasquismo ecuatoriano. El fraude electoral, se-
ñor Presidente, que aun está latente en la mente de todos los ecuatorianos,
fraude electoral que se consumara en 1939 y que, como consecuencia de es-
te fraude, como fruto de esas telegramas muy bien leídas por el señor Dipu-
tado doctor Salazar, por todo este atropello al pueblo popular, al sufragio
popular, si era como consecuencia que, para desgracia de la Patria se senta-
ra en el Poder el nefasto régimen de Carlos Arroyo del Río y su camarilla
liberal, por son las causas de la triste, lamentable y hoy condenada mu-
tilación de nuestro sagrado territorio nacional. Si Velasco Ibarra hubie-
ra llegado al Poder, en justa razón al haber triunfado limpiamente en
las elecciones, no hubiera habido mutilación de nuestro territorio nacio-

...nal; pero como es de dominio general, señor Presidente, Arroyo del Rio y su camarilla liberal son los causantes, los únicos responsables, los que vendieron, traicionaron y mutilaron el sagrado patrimonio nacional en el Tratado de Rio de Janeiro. En otra parte de su intervencion, dice el señor doctor Carrillo, que antes que el doctor Velasco ya otros habian condenado el Tratado de Rio de Janeiro: falsa, falsa realidad, señor Presidente. El señor doctor Carrillo tiene que recordar que antes del doctor Velasco Ibarra, lo que hizo el liberalismo ecuatoriano en el Congreso de 1.942 fue ratificar el Tratado de Rio de Janeiro y si no yo le invito al señor doctor Carrillo a que lea la prensa de todo el pais, de fecha 27 de febrero de 1.942 cuando una mayoria parlamentaria de liberales reunidos en un Congreso Extraordinario presidido por un liberal radical, el señor doctor Julio E. Moreno, ratificó el Tratado de Rio de Janeiro; eso es lo que hicieron los señores liberales. El señor doctor Carrillo defiende, con todos los medios a su alcance y argumentos, que se ha estropeado al señor periodista Juan Sin Cielo. Eso es sólo el deseo de querer aparecer publicado en su revista, no es otra cosa. El señor Juan Sin Cielo, que muy bien le dirigiera la clase trabajadora del Volante, por intermedio de su Federación Nacional en 1.957, es el gran campeón del deshonor, de la infamia, de la calumnia; esto lo dijo ya la clase trabajadora del Volante al señor Juan Sin Cielo; lo dijo porque este señor es el más grande calumniador que tiene la prensa ecuatoriana. Y quiero dejar aquí aclarado, señor Presidente, que soy quien respeta irrestrictamente a la prensa; soy uno de los más asiduos respetuosos, no obstante que en muchas de las ocasiones he sido infamado, inocentemente agraviado, ofendido y calumniado; sin embargo, señor Presidente, tengo yo, con grande honor para mí, la satisfaccion de manifestar que en un Congreso Latinoamericano de Obreros que se realizara en la ciudad de Montevideo, de haber puesto como uno de los puntos más sobresalientes, que todos los trabajadores de América nos juguemos la vida, si es que así fuese necesario, en procura de la libertad de prensa, del establecimiento de la libertad de prensa en toda América. Señor Presidente, el señor Diputado Cuesta Garcés quien condenara y dijera que en el régimen o en las épocas que administra la república el señor doctor Velasco Ibarra, siempre se ha cometido fraudes electorales; esto es una terna injusticia, que la

raciano, con toda virilidad. Yo quisiera preguntarle al señor doctor Cuasta García por qué en este momento él está de Diputado? Bueno, es o no es por lo el doctor Velasco Ibarra es el abanderado número uno de la libertad de elecciones de la Patria ecuatoriana? El doctor Cuasta García dijo también que en el régimen del señor doctor José María Velasco Ibarra, o sea en las elecciones de 1.956, se consumó un fraude electoral. Como es de dominio general, señor Presidente, el señor doctor Cuasta García es afiliado, es miembro del Partido Socialista Ecuatoriano, y para él saber a ciencia cierta si es que hubo o no fraude, veamos al es que recurre a su colega, un militante del Partido Socialista Ecuatoriano: el señor doctor García Ortiz que fue en sus entonces miembro del Tribunal Supremo Electoral, el que había dado su voto para la calificación legal del señor doctor Camilo Ponce Enríquez. Quiero también referirme, señor Presidente, a los injustos ataques al doctor José María Velasco Ibarra sobre su participación en las elecciones de 1.956, destacando lo que ha reconocido un valioso miembro del partido Conservador o Social Cristiano, no sé a cuál de los dos pertenezca, el señor licenciado Vicente Burneo. El señor licenciado Vicente Burneo ha defendido con todo su énfasis, con toda su elocuencia, con toda su florida oratoria, que en 1.956 no hubo fraude electoral sino la expresión unánime y sentida de todo el pueblo ecuatoriano que quiso elegir libremente a su mandatario. Asimismo, señor Presidente, quiero referirme a las palabras del señor licenciado Burneo en lo que respecta al reclamo que hace de la no presentación hasta el momento actual de la Reforma Agraria. Yo pregunto al señor Diputado licenciado Burneo, sólo el Gobierno que dirige en estos momentos los destinos sagrados de la Patria está en la obligación de presentar leyes o proyectos, o también lo estamos cada uno de los Legisladores? Pues, por qué no lo ha presentado el señor Diputado Vicente Burneo su propia ley para que sea discutida? Señor Presidente, a través de un parte policial se han podido escuchar los términos más soeces, los términos más brutales que pueda pronunciar una persona culta y civilizada. Yo tengo que protestar por los términos usados por el señor Zavala, porque en el velasquismo no hay atracadores, en el velasquismo no hay ladrones, y en el velasquismo no hay hombres de los calificativos que

mples dicho H. Diputado y unas cuantas proserbas más que a través de su estado de bohemia ha pronunciado en una de las florecientes ciudades de la provincia de Manabí. No es posible, señor Presidente, que un señor Legislador, un miembro del Parlamento ecuatoriano tenga la suficiente libertad, que yo no la llamo libertad sino libertinaje, para tratar de opacar la obra creadora del doctor José María Velasco Ibarra y el velasquismo ecuatoriano. Señor Presidente, con motivo de esta forma de tratarnos que ha tenido el señor Diputado Zavala Baquerizo, (perdón, del señor Diputado Zavala), me viene a la memoria, y si es que estoy equivocado le ruego que mañana se me observe, caso de comprobarme la equivocación; que en el tercer velasquismo del que tanto habla la oposición, sobre todo el grupo de miembros de Hll. Diputados del Frente Democrático, si mal no recuerdo, en el tercer velasquismo uno de ellos recibió ayuda a pedido del propio señor doctor Cuesta Garcés, para un viaje al exterior. Por qué no hacen los señores Legisladores, los señores de cultura, los señores que han tenido la suerte y la oportunidad de atravesar y salir por los dinteles universitarios, por qué no hacen lo que hace un modesto trabajador? Y los cuatro años de Gobierno del señor doctor Camilo Ponce Enriquez, señor Presidente, nunca de los nunca, había solicitado un servicio y siempre que estaba a mi alcance, más bien hacia oposición, pero con altura, sólo defendiendo los sagrados intereses del pueblo, nunca con intriga a un régimen cuando de éste se habla, cuando a éste se le condena. Y aquí un caso que está en la memoria de todos, señor Presidente; hace exactamente un año, el señor Diputado Zavala aprovechándose de una mayoría velasquista de Diputados logró sacar de las arcas fiscales de esta Cámara dos mil dólares, y él dijo, que era para trasladarse a un recorrido por las principales ciudades norteamericanas y adquirir sus conocimientos en materia de vivienda barata para venir aquí a presentar un informe. Con respecto a esto, señor Presidente, y por habernos tratado a los velasquista de ladrones, yo exijo, señor Presidente, que en el término de 48 horas el señor Diputado Zavala se digné presentarnos el informe de sus conocimientos adquiridos en las principales ciudades norteamericanas; asimismo, señor Presidente, le exijo en el mismo plazo, que se digné indicarnos la Compañía en que viajó, el número de vuelo que utilizó

en todas las ciudades recorridas y de observación social por él enunciadas al momento de pedir los dos mil dólares. Si así lo hace, a mí se dejará satisfecho y en el caso de no haber cumplido con este viaje, en caso de no haber podido hacer el curso para el que solicitare el dinero, igualmente, en el mismo plazo, señor Presidente, exijo la devolución a esta Cámara de los dos mil dólares que él llevó del Gobierno velasquista a quien hoy constantemente lo he atacado. Señor Presidente, para terminar: Muchos señores periodistas en sus comentarios y argumentos se hacen aparecer como que yo quisiera aquí pelear, como que yo estuviera deseoso de pelear, y la verdad, como les consta a todos ustedes señores legisladores, es muy distinta. Hoy, por ejemplo, venimos nosotros con una devoción santa a tratar el Orden del Día para solucionar siquiera en parte los sagrados intereses de la Patria, para cumplir siquiera con un Decreto; porque muy bien procede la prensa en este aspecto. Yo en esas cosas de justicia me uno a la prensa, cuando dice: por primera vez término el Orden del Día la Cámara de Diputados. Nada más justo eso comentar. Pero el caso es que todavía no podemos hablar de Decretos aquí terminados. Nosotros venimos con este deseo sincero, con ese deseo patriótico de hacer labor en bien del pueblo, pero ¿qué sucede? Que aquí se sale por la tangente, se acaba con el Orden del Día y el señor Diputado Zavala se destaca en una terminología muy ajena al recinto sagrado en el que en este momento, nos encontramos, y viene a ultrajar al Gobierno ecuatoriano. Bueno, en ese caso, ¿qué velasquista puede quedar en su curul, sin antes levantar su voz de protesta, sin antes rechazar, no sólo porque se salga del Orden del Día, sino porque de la manera más gratuita se ultraja al Gobierno que sólo se ha dedicado a hacer obra constructiva, a hacer el bien de la Patria, a hacer el bien de los ecuatorianos. Por todas estas consideraciones, señor Presidente, yo les recomiendo tomar nota de la manera más respetuosa a los señores periodistas de que no es el Diputado Salas Manchano el que viene aquí a provocar "heches", no es el que viene a pelear; simplemente lo que yo hago y haré a través de toda mi vida, es defender al doctor Velasco Ibarra, mientras haya calumniadores, mientras haya difamadores que lo insulten de la manera más gratuita e infame. Esto se defender a un régimen a costa de un enfate o de la vida misma, no es venir aquí a pelear, señor Presidente, sino salir por

los fueros del Príncipe Regente del Ecuador, del hombre por cuarta vez -
Presidente de la República, del hombre de América, el único ecuatoriano -
que ha sabido conquistarse el cariño popular de toda América, condenando
con toda su virilidad, con toda su honra, con todo su patriotismo, -
el nefasto Tratado de Río de Janeiro, que nos dejaron como una criminal -
herencia los liberales de esa época. Muchas gracias, señor Presidente.

- VIII -

Por haber transcurrido la hora de prórroga, se levanta la sesión
a las once y cincuenta minutos de la noche.

